

Kimberly Mariela Conóz Macario

Guía: Prevención del maltrato psicológico en el adulto mayor, dirigido al personal que labora en la Municipalidad del Municipio de Iztapa del departamento de Escuintla.

Asesor: Licenciado Carlos Manuel Fonseca Penagos



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Guatemala, Noviembre de 2018

Este informe fue presentado
Por la autora como trabajo
del Ejercicio Profesional
Supervisado –EPS- previo
a obtener el grado de
Licenciada en Pedagogía
Y Derechos Humanos.

Guatemala, Noviembre 2018

Índice

Contenido	Pág.
Resumen	i
Introducción	ii
CAPITULO I: DIAGNOSTICO	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Geográfico	1
1.1.2 Económico	2
1.1.3 Social	2
1.1.4 Histórico	4
1.1.5 Político	7
1.1.6 Competividad	7
1.1.7 Filosófico	8
1.2 Análisis institucional	9
1.2.1 Identidad institucionalidad	9
1.2.2 Desarrollo histórico	12
1.2.3 Usuarios	14
1.2.4 Infraestructura	14
1.2.5 Proyecto social	14
1.2.6 Finanzas	14
1.2.7 Política laboral	15
1.2.8 Administración	15
1.2.9 Ambiente institucional	17
1.3 Lista de carencias	18
1.4 Problematización de las carencias	19
1.5 Selección del problema	24
1.6 Descripción opcional por indicadores del problema	24
1.6.1 Viabilidad y Factibilidad	25
CAPITULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	28
2.1 Elementos teóricos	28
2.2 Fundamentos Legales	38
CAPITULO III: PLAN DE ACCIÓN	42
3.1 Título	42
3.2 Problema	42
3.3 Hipótesis-acción	42
3.4 Ubicación	42
3.5 Justificación	42
3.6 Objetivos	42
3.7 Metas	43
3.8 Beneficiarios	43
3.9 Actividades	43
3.10 Técnicas metodológicas	44
3.11 Cronograma de actividades	44
3.12 Responsables	45
3.13 Presupuesto	45
3.14 Evaluación	46

CAPITULO IV: EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	48
4.1 Descripción de las actividades realizadas	48
4.2 Productos y logros	49
4.3 Sistematización de la experiencia	77
4.3.1 Actores	78
4.3.2 Acciones	78
4.3.3 Resultados	78
4.3.4 Implicaciones	79
4.3.5 Lecciones aprendidas	79
CAPITULO V: EVALUACIÓN DEL PROCESO	80
5.1 Evaluación del diagnóstico	80
5.2 Evaluación de la fundamentación teórica	81
5.3 Evaluación del plan de acción	82
5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización	83
CAPITULO VI: EL VOLUNTARIADO	84
Descripción de la acción realizada en este aspecto	84
Conclusiones	93
Recomendaciones	94
Bibliografía	95
Apéndices	96
Anexos	104

Resumen.

El crecimiento poblacional ha sido factor importante para la multiplicación de las necesidades humanas y la escasez de recursos. Las personas adultas mayores es uno de los sectores que ocupa un alto nivel de discriminación en una sociedad con las características que actualmente tiene la guatemalteca, es muy común encontrar ancianos con la autoestima baja, decepcionados de vivir la sociedad que en estos tiempos de mucha tecnología y de avances científicos les toca vivir, una sociedad con escasa aplicación de valores por lo que es frecuente encontrar actitudes de discriminación, negación de oportunidades de desarrollo y servicios.

Este manual pretende apoyar a las personas adultas mayores, promoviendo actitudes positivas y hábitos para su mejor convivencia, con los colaboradores que les atienden y con sus familiares que les visitan, rescatando sus valores de respeto, igualdad, libertad, justicia y sobre todo estimular la participación social. También este manual va dirigido a los colaboradores o personas encargadas de la oficina, fortaleciendo los procesos de atención y convivencia a través de información y lineamientos prácticos para una cultura basada en derechos humanos del grupo de personas que atienden. Aspectos como conceptualización y clasificación de derechos de las personas de la tercera edad y derechos de las personas de la tercera edad.

En la segunda parte se hace un esbozo del marco jurídico las leyes que amparan los derechos de las personas de la tercera edad, instituciones de apoyo a nivel internacional y nacional, necesidades básicas y funcionamiento a nivel local.

Introducción

La Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades Departamento de Pedagogía promueve el Ejercicio Profesional Supervisado, previo para optar el grado académico de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos, permitiendo de esta manera detectar en la institución seleccionada los problemas existentes con el objetivo de crear alternativas de solución. A continuación se presenta el informe final del Ejercicio Profesional Supervisado EPS el cual reúne información recopilada de la institución beneficiada, cuya municipalidad está ubicada en el municipio de Iztapa, Escuintla, estructurándose el informe de la siguiente manera.

Capítulo I Diagnóstico, proporciona datos de la institución, como el contexto social, económico, político y filosófico así como su competitividad, aspecto geográfico, contexto histórico. Análisis institucional, visión, misión, políticas, objetivos, metas desarrollo histórico y una presentación de la institución, política laboral, administración listado de carencias, problematización y su hipótesis acción.

Capítulo II Fundamentación teórica sobre Conocimientos del maltrato psicológico en el adulto mayor, tipos de violencia contra el adulto mayor y leyes que amparan al adulto mayor.

Capítulo III Plan de acción, elementos que componen la propuesta de proyecto a implementar con actividades, cronograma para su ejecución y presupuesto.

Capítulo IV Ejecución y sistematización del proyecto sobre el Conocimiento del Maltrato psicológico en el adulto mayor dirigido al personal de la municipalidad de Iztapa, Escuintla.

Capítulo V se presenta el aspecto evaluativo del estudio contextual, fundamentación teórica, del Plan de acción y evaluación de la ejecución y sistematización.

CAPÍTULO I DIAGNOSTICO

1. 1. CONTEXTO

1.1.1. GEOGRAFICO

El municipio de Iztapa, se encuentra ubicado en el sur de la cabecera departamental de Escuintla, en las coordenadas geográficas Latitud Norte 13°45'55" y Longitud Oeste 90°42'58", a una altura 2.10 de latitud de las localidades.

Los límites territoriales son: al norte con Guanagazapa, al sur con el Océano Pacífico, al este con el municipio de Taxisco, departamento de Santa Rosa y al oeste con San José y Masagua. Su extensión territorial de 328 km².

La aldea Buena Vista es una de las tres aldeas que forman parte del municipio de Iztapa, que se encuentra localizado al sur de Guatemala sobre el Océano Pacífico constituyendo un popular centro turístico.

La aldea colinda al norte con la carretera principal que comunica al este, con el puerto de Iztapa y al oeste con el municipio del puerto de San José; al sur la aldea limita con el canal de Chiquimulilla, al este con un brazo del canal conocido como el canal del carrizo y al oeste con lo que era el turicentro Likin y con la colonia de la misma aldea denominada Santa Cecilia. Tiene una extensión territorial de aproximadamente 180 km² y es un activo centro turístico de considerable importancia en Guatemala.

El municipio cuenta con carretera asfaltada que comunica con el resto del país, varias carreteras de terracería y caminos vecinales. Dista 62 kilómetros a Escuintla y 120 kilómetros a la ciudad capital, a través de la carretera C.A. 9-su (Vicente, 2009). El Puerto de Iztapa tiene una extensión de 328 Kilómetros cuadrados. Tiene una pequeña isla: Garón, una Punta: Pénjamo, dos montañas el Shuco y Garelia. Lo riegan y desembocan en el mar los ríos María Linda, Michatoya, El Molino y el Naranja; tiene cuatro zanjones: El Chile y otros; dos lagunetas: El Guisocoyol y Majagual y dos canales El Magarín y el de Chiquimulilla. El Puerto de San José está ubicado en el departamento de Escuintla, Guatemala, C.A, junto al litoral del océano Pacífico, entre las coordenadas en latitud Norte 13°55' 05", longitud Oeste 90°49' 10".

Su extensión territorial es de 280 kilómetros cuadrados. Se encuentra a una altura de 346.91 metros sobre el nivel del mar, a 110 kilómetros de la ciudad capital y a 51 kilómetros de la cabecera departamental de Escuintla sobre la ruta CA- 2 que conduce hacia el Pacífico.

Cuenta además con dos carreteras de acceso provenientes del departamento de Escuintla, la antigua carretera que atraviesa los pueblos de Masagua, Cuyuta, Las Guacas, Obero, Santa Luisa, Cibeles y Botón Blanco; y la autopista que conduce hasta el puerto Quetzal. Lugar de la ciudad capital a 110 kilómetros y de la cabecera departamental de Escuintla a 53 kilómetros.

1. 1. 2. ECONOMICO.

El Municipio de Iztapa ha desarrollado de empezar una manifestación de infraestructura productiva que revela el alto grado de atraso en esta materia, fundamentalmente en los sistemas de riego, centros de acopio, asilos, bodegas para la producción y energía eléctrica.

Campesina orientada a la producción Agrícola, artesanal y ganadería. Iztapa cultiva caña de azúcar, maíz y frutas. La ganadería tiene gran importancia. Las salinas y las camaroneras son de gran importancia como también los productos del mar.

Sistema de riego, no obstante, que se cuenta con importantes recursos hidrológicos, la mayoría de los agricultores no utiliza sistemas de riego en sus plantaciones, por lo que se limitan al aprovechamiento de la época de lluvia y a la humedad natural del suelo.

1.1.3 SOCIAL

Modos de vida Persiste como forma básica de la organización social, la familia, donde el padre ejerce la función de autoridad superior y es el responsable de las decisiones fundamentales. Las formas materiales, intelectuales y afectivas, que identifican al Municipio tales como modos de vida, se caracterizan porque esta gira alrededor del grupo familiar, identificándose una fuerte actitud de solidaridad a lo interno de la misma.

El concepto de la confianza. En los compromisos, negocios y las transacciones de todo tipo, prevalece muchas veces sobre los aspectos

jurídicos y legales. Ocupación de los Habitantes Los habitantes se dedican a la producción agrícola, artesanía, ganadería y a la pesca.

Producción, distribución de productos Cultivan cañas de azúcar, maíz y frutas, piaste en la ganadería tiene gran importancia.

Sectores Educativos El municipio de Iztapa cuenta con: 14 centros educativos públicos: básicos por cooperativa, 3 diversificado, 1 mecanografía, 5 Internet, 1 academia de computación, 4 Privados, 3 1 preparatoria, PRONADE y CONALFA.

Sectores sociales de Salud y Otras Cuenta con un centro de salud, atendido por doctores entre ellos 3 extranjeros, 1 enfermera profesional, 5 auxiliares, no cuentan con técnicos de salud rural, 1 enfermero ambulatorio, 1 promotor de salud rural, 18 comadronas.

Vivienda En un 60%. El área urbana cuenta con casas construidas de block y techo de lámina de zinc, el 5% con techo de concreto y el 35 del área rural son construidos con palos de mangle y techo de palma.

Centros de recreación En su calidad de puerto, el municipio cuenta con playas, balnearios para la recreación de sus habitantes.

Transporte Cuenta la ciudad con servicio de transporte urbano y extraurbano permitiendo la movilización interna de los vecinos y su comunicación y traslado a cualquier parte del territorio nacional.

Comunicaciones El sistema telefónico domiciliario y móvil es comercializado por cuatro empresas, emisoras de radio que pertenecen al sector privado, una oficina de correos y telégrafos.

Grupo religioso En el ámbito religioso hay grupos cristiano católico, cristiano protestante, Santos de los Últimos Días.

Clubes o Asociaciones Sociales Brindan servicio social los bomberos voluntarios, Politur.

Composición Étnica La composición étnica está constituida por ladinos en su mayoría, e indígenas en un porcentaje menor.

Religión y espiritualidad Con relación a los rasgos distintivos espirituales, la mayoría de la población es católica, aunque existen también núcleos evangélicos. Por ascendencia, la religión ocupa una posición primordial en la vida de la población específicamente la católica.

En los últimos diez años las religiones protestantes han penetrado significativamente en el Municipio, constituyéndose en una importante fuerza religiosa.

Persisten una serie de tradiciones y creencias sobre fenómenos y hechos sobrenaturales que sirven muchas veces de referencia para predecir situaciones naturales o afectivas.

En el municipio se realizan cada año eventos culturales y tradicionales que van de acuerdo a las costumbres propias del lugar.

La fiesta titular se celebra del 20 al 24 de octubre en honor a San Miguel Arcángel, es una de las actividades más populares donde se realizan actividades como ventas de comida típica, juegos de mesa y mecánicos, conciertos de marimba y bailes.

1.1.4. HISTÓRICO.

En 1527, Iztapa era ya conocida por los españoles, pues en esa fecha don Pedro de Alvarado construyó allí tres naves, para la expedición al Perú.

En 1534, Alvarado construyó otra flota de tres naves, esta vez convirtiendo al puerto de Iztapa en el primer astillero naval de Centroamérica.

En 1590 contando con la real aprobación, se iniciaron trabajos formales para habilitar el puerto de Iztapa y se autorizó la comercialización con el lejano oriente, bajo la supervisión de Don Pedro de Mellen de Rueda, Presidente de la Real Audiencia.

El 15 de marzo de 1833, la Asamblea facultó al gobierno la inversión de seis mil pesos (moneda nacional) para el establecimiento de la población de Iztapa y por el decreto del 30 de abril de 1834, la misma Asamblea dispone que se conceda media caballería de terreno a los que se avecinen en el lugar y seis caballerías a los que se comprometan a mantener servicios de carreteras entre Iztapa y Escuintla.

Ya con fecha 18 de febrero de 1824 se había rehabilitado como puerto, con el nombre de "Puerto Independencia", y todas estas disposiciones tendrían a ser realidad el funcionamiento del puerto. Hasta que, por decreto del 12 de marzo de 1852, el puerto fue trasladado al paraje denominado "El Zapote" conocido ahora con el nombre de puerto de

San José; pues los dueños de los convoyes de carretas se quejaban de lo pantanoso del terreno, lo cual dificultaba el libre tránsito.

Las autoridades coloniales, al descubrir la barra de Iztapa, encontraron en ella un punto geográfico provisto de gran cantidad de maderas para la construcción de barcos, y que presentaba, además ciertas ventajas para efectuar el embarque y desembarque de mercaderías. La superficie del municipio en general es plana, los suelos están catalogados como franco arenosos, son profundos y bien drenados, propicios para la agricultura. Iztapa está situado a orillas del océano Pacífico y bañado por el río Michatoya o María Linda y el canal de Chiquimulilla. Los manglares son de gran importancia para el ecosistema del lugar. Dentro del territorio del municipio convergen varios afluentes naturales de agua, principalmente en las fincas productoras de caña de azúcar.

En el Cabildo celebrado el 1 de enero de 1539, el Regidor Don Antonio de Salazar manda arreglar el camino hacia Iztapa, para el libre tránsito de carros que conducían mercaderías; asegurando que Iztapa es fácilmente defendido contra ataques sorpresivos de piratas. Existe en la actualidad, en jurisdicción de la Aldea “Puerto Viejo”, una laguna de unos dos kilómetros de longitud llamada “Pedro de Alvarado” (a la cual llaman “Majagual”, nacidos en el lugar), en donde el conquistador estableció su astillero y almacén de mercaderías.

Esa laguna, a escaso un kilómetro de la barra, es utilizada como lugar costero y lugar de ataque de los barcos con un primer puerto todo el territorio conquistado por los españoles en el área centroamericana. “Las dos expediciones hechas por orden de don Pedro de Alvarado fueron motivo suficiente para que el nombre de Iztapa quedara grabado en la historia patria”, Rubio Sánchez.

Después de la muerte del conquistador, en 1541, la vida de Iztapa fue cambiando lentamente, hasta quedar casi despoblada. “A tal grado fue abandonado Iztapa que para 1796, ni siquiera las autoridades de gobierno conocían su ubicación... y mandan a descubrirla nuevamente” rescontando con la real aprobación, se iniciaron trabajos formales para habilitar el Puerto de Iztapa y se autorizó la comercialización con el lejano Oriente, bajo la supervisión de don Pedro de Mellen de Rueda, Presidente de la Real Audiencia, siendo ya independiente Guatemala, que el gobierno. Ordena la construcción de almacenes para las mercaderías y habitaciones para empleados y tropas; así como la

construcción de un camino entre Iztapa y Obero, autorizando los fondos requeridos.

Esto hace suponer que, aunque se carece de datos concretos, Iztapa siguió funcionando durante un periodo de más de 200 años. El 15 de marzo de 1833 la Asamblea facultó al Gobierno la inversión de seis mil pesos (moneda nacional) para el establecimiento de la población de Iztapa. Y, por Decreto del 30 de abril e 1834, la misma asamblea dispone que se conceda media caballería de terreno a los que se avecinen en el lugar y seis caballerías a los que se comprometan a mantener servicio de carreteras entre Iztapa y Escuintla. Autoriza, además, a llevar cien colones para poblar el puerto (Marure. Págs. 12 y 13. Boletín No. 28).

Con fecha 5 de diciembre de 1845, el gobierno ordena que el Administrador de Rentas de Escuintla supervise el “Puerto de Iztapa o Ixtapan” y que, acompañado de una visa, se construya en el lugar cada vez que llegue un buque. Por Decreto del 19 de septiembre de 1850, se dispone que un Capitán de Puerto ejerza las funciones de su cargo y las de Contador, y se erogan los fondos para la realización del proyecto (Idem. Pág. 787). Ya con fecha 18 de febrero de 1824 se había rehabilitado como Puerto, con el nombre de “Puerto Independencia”, y todas estas disposiciones tendían a hacer realidad el funcionamiento del puerto. Hasta que, por Decreto del 12 de marzo de 1852, el puerto fue trasladado a el paraje denominado “El Zapote”, hoy San José; pues los dueños de los convoyes de carretas se quejaban de lo pantanoso del terreno, lo cual dificultaba el libre tránsito.

Aldea Buena Vista, se encuentra ubicada en el área rural del Puerto de Iztapa, a tres kilómetros de distancia a partir del Palacio Municipal del Puerto de Iztapa, su principal vía de comunicación la constituye la carretera asfaltada que comunica de la cabecera municipal con el Puerto Quetzal, Cuando un grupo de nueve familias llegan a vivir a ese sector de Iztapa, procedentes del barrio San Sebastián Chiquimulilla Santa Rosa, esas tierras eran propiedad del estado por lo que dan inicio a las gestiones a donde corresponde para obtener la legalización de las mismas, en el año 1944 les es otorgada una carta de amparo a las nueve familias, la cantidad de tierra otorgada fueron diez cuerdas a cada familia.

En el año 1946 el entonces Alcalde Municipal don Marcos Orantes extiende documentos municipales a los jefes de familia, el Vice-alcalde

era don Humberto Aguilar Berrios, toda esta información se obtuvo por medio de una entrevista llevada a cabo con el señor Daniel Fajardo Cermeño conocido con el sobre nombre de (coche en dulce) quien hasta noviembre del año 2006 era el único sobreviviente, nació el 14 de enero del año 1914 en Chiquimulilla Santa Rosa, habiendo ya fallecido los otros ocho fundadores originales de la Aldea en cuestión, algunos nombres son: Isidro Montepeque, Camilo Morales, Timoteo Paz e Isabel.

1.1.5. POLÍTICO.

El consejo municipal del municipio de Iztapa se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electo directamente por sufragio universal y secreto para un periodo de cuatro años, pudiendo ser electos.

En el municipio de Iztapa existen también alcaldías auxiliares, los Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODE), el Comité Municipal de Desarrollo (COMUDE), las asociaciones culturales y las comisiones de trabajo.

Los alcaldes auxiliares son elegidos por las comunidades de acuerdo a sus principios y tradiciones, y se reúnen con el alcalde municipal el primer domingo de cada mes, mientras que los Comités Comunitarios de Desarrollo y el Comité Municipal de Desarrollo organizan y facilitan la participación de las comunidades priorizando necesidades y problemas.

El estudio de esta variable permite entender que la división política se encuentra conformada por las áreas rural y urbana. La división administrativa demuestra cómo están organizadas las autoridades que administran el municipio.

1.1.6. COMPETITIVIDAD.

En el municipio de Iztapa del departamento de Escuintla, por su pequeño número poblacional, existen instituciones las cuales incorporan servicios a las personas habitantes de ese municipio, su competencia abarca las siguientes instituciones.

- ✓ Policía Nacional Civil. Coordina actividades de seguridad en el municipio tanto área urbana como área rural.
- ✓ Juzgado de Paz. Coordina actividades de conciliación familiares en las familias con problemas en el municipio.

- ✓ Mercado Municipal. Servir como proveedor de productos de la canasta básica a las familias de la comunidad.
- ✓ Centro de Salud. Atender los diferentes casos de servicio de salud que las familias del municipio requieren y necesiten.
- ✓ Centros Educativos Públicos y Privados. Brindar los servicios educativos a las personas del municipio tanto a grandes como a pequeños.
- ✓ Iglesias Católicas y Evangélicas. Orientar a las familias a seguir la palabra de Dios
- ✓ Bomberos Voluntarios. Atender actividades de emergencia en el municipio.
- ✓ Funeraria. Atender a las familias del municipio con servicios funerarios.
- ✓ Registro Nacional de las Personas (RENAP). Atender a las familias del municipio con certificaciones de nacimiento, DPI y actas de defunción.
- ✓ Tribunal Supremo Electoral. Presta sus servicios a las familias del municipio con el registro de empadronamiento para el sufragio en las contiendas electorales.
- ✓ Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL) presta servicios a la población en cuanto a ahorros y transferencias de dinero en el municipio o fuera de él.

1.1.7. FILOSOFICO.

El municipio de Iztapa ejercerá en los términos establecidos por la ley y los convenios correspondientes de descentralización de competencias del organismo ejecutivo, en atención a las características de la actividad pública de la municipalidad.

En cumplimiento del artículo del código municipal, el consejo municipal se hará cargo de:

Artículo No. 34:

El consejo municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos, y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal.

1.2 ANALISIS INSTITUCIONAL

1.2.1. Identidad institucional

a. Nombre de la institución

Municipalidad Del Municipio Puerto de Iztapa, Departamento de Escuintla.

b. Tipo de institución

Autónoma

c. Ubicación geográfica

4ª. Avenida y 1ª. Calle, Esquina zona 1 Edificio Municipal, Puerto de Iztapa, Escuintla.

d. Visión

Prestar servicios de calidad para fomentar el desarrollo socio-cultural y económico de la población.

e. Misión

Mejorar la calidad de servicios que presta la municipalidad, para cubrir las necesidades de los vecinos, mediante lo cual se conseguirá un mejor desarrollo a nivel socio-cultural y económico.

f. Objetivos.

General

Fomentar y desarrollar un ambiente de igualdad, solidaridad y unión entre los pobladores, para la fraternidad y el sentido de colaboración para lograr todos unos futuros mejores que permita una estabilidad económica que beneficie a la población.

Específicos

Formar comités pro-mejoramiento en las distintas zonas, barrios y colonias del municipio de Iztapa, Escuintla.

Verificar el cumplimiento de las leyes municipales, para consolidar el desarrollo y progreso de la población, mediante el pago de los

arbitrios municipales, con lo cual se podrán realizar obras en beneficio de la población.

g. Metas

- * Cubrir los servicios municipales con eficiencia.
- * Fomentar la participación de los vecinos.

h. Política institucional

- * Cubrir los servicios municipales satisfactoriamente, para que propios y extranjeros, aprecien la belleza del municipio.
- * Atender con prontitud las actividades administrativas que se realizan en la municipalidad, para un mejor servicio a la población.

i. Estructura organizacional.



Fuente: Manual de funciones de la institución del puerto de Iztapa, del departamento de Escuintla.

Corporación Municipal del municipio Puerto de Iztapa, departamento de Escuintla.

- ✓ Mario Rolando Mejía Alfaro Alcalde
- ✓ Alfredo Sierra Concejal Primero
- ✓ Ismael Archila Concejal Segundo
- ✓ Julio Morales Concejal Tercero
- ✓ Emilio García Concejal Cuarto
- ✓ Hendir Barrientos Síndico Primero
- ✓ Walfre Minera Síndico Segundo

j. Servicios que prestan.

- Predio del Mercado Municipal
- Predio del Cementerio
- Áreas Deportivas Municipales
- Despacho Municipal
- Oficina de Secretaría Municipal
- Salón de Sesiones del Consejo Municipal
- Oficina de Planificación Municipal
- Oficina de asuntos Financieros
- Oficina de la Policía Municipal de Transito
- Salón de usos múltiples
- Oficina IUSI
- Oficina del Medio Ambiente
- Dirección Personal Operativo
- Oficina de la Policía Municipal
- Oficina Adulto Mayor

- Oficina de Recursos Humanos
- Juzgado de Asuntos Municipal
- Auditoría Interna

k. Recursos

Humanos

- Personal Administrativo
- Personal Operativo
- Policía Municipal
- Usuario

Físicos

Edificio Municipal, departamentos y equipamiento.

Financieros

El estado otorga a la Municipalidad de Puerto de Iztapa, Escuintla el 1% del IVA y el 10% de asignación constitucional: para que sean invertidos en programas, proyectos de Educación, Salud y otros que sean de beneficio para los habitantes del municipio, así como para el funcionamiento de la Institución.

Los ingresos propios que se obtienen a través de los ingresos tributarios, son Arbitrios sobre Anuncios y Rótulos, Boletos de Ornato, Licencias de Construcción entre otros.

De los ingresos no tributarios se tienen las tasas administrativas y de servicio como lo son: Certificaciones, Canon de agua, Extracción de basura y rentas por alquileres de locales municipales.

- Salarios

52% Materiales y suministros

38% Mantenimiento

1.2.2. Desarrollo Histórico.

El origen de Iztapa se pierde entre las nieblas de lo desconocido y nada sabemos de su historia precolombina. Deriva su nombre de los vocablos ITZAL-PAN, "Lugar de Sal", aunque algunos lo traducen como "Abundancia de Pescado" y lo pronuncian "IXTALAPAN"; nombre que más tarde se simplificó en "IXTAPAN"; el cual aún emplean algunas veces los viejos habitantes del lugar. Existió hace pocos años un equipo de fútbol que llevaba ese nombre. No es un hecho curioso que en el Istmo de Tehuantepec exista un lugar llamado "Ixtapan de la Sal";

habitado originalmente por indios Zapotecas, y esto da pábulo a la etimología del nombre, siendo que los pipiles, pobladores de Ixtapan, fueron obligados a emigrar de México, hacia el Sur, por otras tribus más poderosas que los desalojaron de sus tierras. En 1527 Iztapa era ya conocido por los españoles, pues en esa fecha Don Pedro de Alvarado construyó allí tres naves para su expedición al Perú, atraído por las fabulosas riquezas de los Incas. En su viaje llevó algunos indígenas que jamás volvieron, pues fueron vendidos a Pizarro junto con las naves. En 1534 Alvarado construyó otra flota, de tres naves esta vez, convirtiendo a Iztapa en el primer astillero naval de Centro América. Partió hacia el Norte en esta oportunidad, en tierras mexicanas puso fin a la aventura que emprendiera hacia Nueva España.

“Pedro de Alvarado” (a la cual llaman “Majagual”, nacidos en el lugar), en donde el conquistador estableció su astillero y almacén de mercaderías. Esa laguna, a escaso un kilómetro de la barra, es utilizada como un lugar de ataque de los barcos, constituyendo Iztapa el primer puerto en todo el territorio conquistado por los españoles en el área centroamericana. En 1590, contando con la real aprobación, se iniciaron trabajos formales para habilitar el Puerto de Iztapa y se autorizó la comercialización con el lejano Oriente, bajo la supervisión de don Pedro de Mellen de Rueda, Presidente de la Real Audiencia.

Poco se sabe de los sucesos del lugar durante un lapso de dos siglos. No es sino hasta el 26 de enero de 1832, siendo ya independiente Guatemala, que el gobierno ordena la construcción de almacenes para las mercaderías y habitaciones para empleados y tropas; así como la construcción de un camino entre Iztapa y Obero, autorizando los fondos requeridos.

Por Decreto del 3 de febrero de 1832 se ordena construir una prisión en Iztapa, para los reos de delitos graves “También para los condenados a trabajos forzados”. Esto hace suponer que, aunque se crece de datos concretos, Iztapa siguió funcionando durante un periodo de más de 200 años.

Autoriza, además, a llevar cien colones para poblar el. Con fecha 5 de diciembre de 1845, el gobierno ordena que el Administrador de Rentas de Escuintla supervise el “Puerto de Iztapa o Ixtapan” y que, acompañado de una visa, se construya en el lugar cada vez que llegue un buque mercante. Por Decreto del 19 de septiembre de 1850, se dispone que un Capitán de Puerto ejerza las funciones de su cargo y las de Contador, y

se erogan los fondos para la realización del proyecto. Ya con fecha 18 de febrero de 1824 se había rehabilitado como Puerto, con el nombre de “Puerto Independencia”, y todas estas disposiciones tendían a hacer realidad el funcionamiento del puerto. Hasta que, por Decreto del 12 de marzo de 1852, el puerto fue trasladado a el paraje denominado “El Zapote”, hoy San José; pues los dueños de los muchos carro, de carretas se quejaban de lo pantanoso del terreno, lo cual dificultaba el libre.

1.2.3. Los usuarios.

En un 99% de la población del municipio de Iztapa utiliza los servicios que la municipalidad proporciona a sus pobladores, siendo los de mayor importancia los servicios internos como: extensión de boletos de ornato, casamientos civiles, trámite de fondo de tierras y trámite de papelerías.

1.2.4. Infraestructura.

El edificio de la municipalidad de Iztapa está construido en un área de 999 metros cuadrados es de Block, terraza de electro malla cuenta con un edificio de dos niveles, parqueos, 7 oficinas, servicios sanitarios en cada oficina, 4 para las personas que visitan la municipalidad lo que le sirve para brindar atención a la población del municipio, posee condiciones estables.

1.2.5. Proyecto social.

- Participación social y ciudadana
- Salud integral
- Tramites de la pensión del programa de adulto Mayor del Ministerio de trabajo y Previsión Social.
- Coordinación de Jornadas médicas.
- Jornadas medicas a las diferentes aldeas del municipio.
- Jornadas de la vista tanto en el área urbana como en el área rural.
- Bolsa de enceres alimenticios a las familias del municipio

1.2.6. Finanzas.

La capacidad presupuestaria de la Municipalidad del municipio de Iztapa, departamento de Escuintla tiene como base el presupuesto anual que el Gobierno Central asigna a la Municipalidad.

Rubro que cubre el presupuesto anual: Salarios.

52 % materiales y suministros.

38 % mantenimiento.

10 % este presupuesto se obtiene con impuestos cobrados por el ministerio de finanzas públicas y distribuido porcentualmente a las municipalidades del país, internamente la municipalidad de Iztapa obtiene financiamiento de arbitrios y multas.

Auditoría interna y externa, los ingresos y egresos son controlados por la tesorería municipal y por la comisión de finanzas del consejo municipal, de esta manera se realiza la auditoría interna. La auditoría externa está a cargo del personal de Contraloría General de la Nación.

1.2.7. Política laboral.

La Municipalidad de Iztapa, hace sus contrataciones del personal conforme al presupuesto anual que pueda alcanzar, tomando en cuenta que se hace el bosquejo o convocatoria del perfil para cada puesto, y se evalúa a las personas contratadas para la correcta verificación de su capacidad para desempeñar el cargo al que están aspirando.

1.2.8. Administración.

Artículo 52. Representación Municipal. El alcalde representa a la municipalidad y al municipio; es el personero legal de la misma sin perjuicio de la representación judicial que se le atribuye al síndico; es el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal miembro del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo; presidente del Concejo Municipal de Desarrollo.

Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde. Del Código Municipal. En lo que le corresponde, es atribución y obligación de alcalde hacer cumplir las normas jurídicas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad.

ARTÍCULO 54.- Atribuciones y deberes de síndicos y concejales.

Los síndicos y los concejales, como miembros del órgano de deliberación y de decisión, tienen las siguientes atribuciones:

- a) Proponer las medidas que tiendan a evitar abusos y corruptelas en las oficinas y dependencias municipales.
- b) Los concejales sustituirán, en su orden, al alcalde en caso de ausencia temporal, teniendo el derecho a devengar una remuneración equivalente al sueldo del alcalde cuando ella suceda.
- c) Emitir dictamen en cualquier asunto que el alcalde o el Concejo Municipal solicitan. El dictamen debe ser razonado técnicamente y entregarse a la mayor brevedad.
- d) Integrar y desempeñar con prontitud y esmero las comisiones para las cuales sean designados por el alcalde o el Concejo Municipal.

ARTICULO 15. Deberes y atribuciones del director. Ley de Servicio Municipal. El Director de la Oficina Asesora de Recursos Humanos de las Municipalidades tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- a) Dirigir la actividad técnica y administrativa de la Oficina y supervisar a todo su personal.
- b) Asesorar a las Municipalidades para la correcta aplicación de la presente ley y sus reglamentos, organizando sistemas de administración de recursos humanos al servicio de la administración municipal de acuerdo con los principios establecidos en esta ley.
- c) Nombrar y remover al personal de la Oficina Asesora de Recursos Humanos de las Municipalidades de acuerdo con lo preceptuado en esta ley.
- d) Cuando las municipalidades se le soliciten por considerarlo conveniente, reclutar, seleccionar y proponer a los candidatos elegibles para integrar el personal de las municipalidades comprendidos en el Servicio de Carrera, de conformidad con los preceptos de esta ley.
- e) Establecer y mantener un registro de todos los empleados municipales comprendidos en el servicio de carrera.
- f) Diseñar y coordinar conjuntamente con los centros de capacitación, programas específicos para los trabajadores municipales.

g) Investigar, informar y proponer soluciones respecto a la aplicación y efectos de la presente ley y sus reglamentos, a las municipalidades y a la Junta de Personal de las Municipalidades.

h) Resolver las consultas que se le formulen en relación con la administración de recursos humanos de las municipalidades y la aplicación de esta ley y sus reglamentos.

i) Resolver todas aquellas consultas derivadas de la aplicación de la presente ley que le hagan las municipalidades.

j) Cuando se lo solicite las Municipalidades, elaborar los proyectos de reglamentos que sean necesarios para la ejecución de esta ley.

k) Dictaminar sobre los proyectos de reglamentos de personal que sometan a su consideración las Municipalidades de la República. Estos reglamentos deben contener únicamente las disposiciones de ejecución de carácter interno de cada Municipalidad, para la aplicación de la presente ley.

l) Los demás deberes y atribuciones que le impone esta ley y sus reglamentos.

ARTICULO 4. Trabajador Municipal. Ley de Servicio Municipal.

Para los efectos de esta ley, se considera trabajador municipal, la persona individual que presta un servicio remunerado por el municipal en virtud de nombramiento, contrato o cualquier otro vínculo legalmente establecido, mediante el cual queda obligado a prestar sus servicios o a ejecutarle una obra formalmente a cambio de un salario, bajo la dependencia y dirección inmediata o delegada de una municipalidad o sus dependencias.

1.2.9. Ambiente Institucional.

En toda institución las relaciones interpersonales de los miembros que conforman la organización, responden a las políticas, normas y procedimientos que permiten la convivencia armoniosa.

El personal administrativo de la municipalidad del Puerto de Iztapa, afirma que hay un acuerdo entre los miembros del concejo municipal y demás personal, por residir en las mismas comunidades, aldeas. Sin embargo, expresaron que la comunicación en el trabajo podría mejorarse.

1.3. LISTA DE DEFICIENCIAS, CARENCIAS IDENTIFICADAS

Luego de trabajar la matriz de investigación de los ocho sectores, aplicados a la Municipalidad de Iztapa, Escuintla se determinaron las siguientes carencias.

No.	Carencias
a.	Falta de capacitación al personal que labora en la oficina del adulto mayor sobre el maltrato psicológico a los usuarios.
b.	No se promueve de manera eficiente el turismo en el municipio.
c.	No se cuenta con suficiente acceso a los servicios de salud en el municipio.
d.	No cuenta con espacios físicos amplios para las dependencias que la conforman y prestar el servicio adecuadamente.
e.	Pocos ambientes importantes para eventos y actividades propias de la municipalidad.
f.	No cuenta con personal presupuestado.
g.	Poca atención a las personas de la tercera edad.
h.	No existen recipientes para el depósito de la basura.
i.	Falta de material de oficina en la Municipalidad.
j.	No hay agua para el servicio de sanitarios.
k.	No posee un salón para impartir capacitaciones.
l.	No poseen oficinas para la atención al personal.
m.	Falta de recurso audiovisual para impartir capacitaciones.
n.	Falta de mobiliario y equipo en las oficinas.
o.	Falta de divulgación sobre el código de trabajo.
p.	No posee sala de espera para los usuarios.
q.	Falta de conocimiento sobre las leyes que rigen a las municipalidades del país.
r.	Falta de contrataciones para la oficina de finanzas.
s.	Falta de capacitación al personal que labora en la municipalidad sobre el derecho laboral.
t.	Falta de documentos con los registros históricos mas importantes sobre el municipio.
u.	Falta de motivación sobre maltrato psicológico infantil.
v.	Falta de contratación de psicólogos.
w.	Falta de transporte gratis para el adulto mayor

1.4. PROBLEMATIZACION DE LAS CARENCIAS

Carencias problematizadas

Carencias	Problemas
Falta de capacitación al personal que labora en la oficina del adulto mayor sobre el maltrato psicológico a los usuarios.	¿Cómo orientar sobre el buen trato a los usuarios de la oficina del adulto mayor?
No se promueve de manera eficiente el turismo en el municipio.	¿Cómo se puede promover de manera eficiente el turismo en la comunidad?
No se cuenta con suficiente acceso a los servicios de salud en el municipio.	¿Qué debemos hacer con la falta de acceso a los servicios de salud municipal?
No cuenta con espacios físicos amplios para las dependencias que la conforman y prestar el servicio adecuadamente.	¿Por qué no cuenta con espacios físicos amplios para las dependencias que la conforman y prestar el servicio adecuadamente?
Pocos ambientes importantes que son necesarios para eventos y actividades propias de las autoridades entre ellos, salón de proyecciones, talleres, salón de usos múltiples, entre otros.	¿Por qué carece de ambientes importantes que son necesarios para eventos y actividades propias de las autoridades entre ellos, salón de proyecciones, talleres, salón de usos múltiples, entre otros?
No cuenta con personal presupuestado.	¿Porque no cuenta con personal presupuesto?
Poca atención a las personas de la tercera edad.	¿Por qué existe poca atención a las personas de la tercera edad?
No existe control sobre el manejo de la basura.	¿Por qué no hay existe control sobre el manejo de la basura?
Falta de mantenimiento de remolsamiento de techo.	¿Qué hacer para la falta de mantenimiento de remolsamiento de techo?
Poco acceso al agua para el servicio de sanitarios.	¿Por qué la falta de agua para los servicios sanitarios?
No posee un salón para impartir capacitaciones.	¿Por qué la falta de un salón, si son necesarios las capacitaciones?
No poseen oficinas adecuadas para la atención de la gente del municipio.	¿Por qué la falta de oficinas en la municipalidad?
Falta de capacitaciones sobre el derecho laboral.	¿Por qué existe la falta de capacitaciones sobre el derecho laboral?
Falta de mobiliario y equipo en las oficinas.	¿Por qué carecen de mobiliario y equipo en las oficinas?

Falta de información del código de trabajo.	¿Por qué existela falta de información del código de trabajo?
No posee con sala de espera para los usuarios.	¿Cómo se puede agrandar el espacio para una sala de espera para los usuarios?
Falta de conocimiento de las leyes que rigen a las municipalidades del país.	¿Por qué existe la falta de conocimiento de las leyes que rigen a las municipalidades del país?
Falta de personal en la oficina de finanzas.	¿Qué se puede mejorar la oficina de finanzas?
Falta de capacitación al personal de la municipalidad sobre el derecho laboral.	¿Cómo se puede superar la falta de capacitaciones al personal de la municipalidad?
Falta de documentos con los registros históricos más importantes sobre el municipio.	¿Porque la Falta de documentos que tengan los registros históricos más importantes sobre la comunidad?
Falta de motivación sobre el maltrato psicológico infantil.	¿Cómo se puede mejorar la motivación sobre el maltrato psicológico infantil?
Falta de contratación de psicólogos.	¿Por qué la falta de contratación de psicólogos
Falta de transporte gratis para el adulto mayor.	¿Por qué existe la falta de transporte gratis para el adulto mayor?

PROBLEMA - HIPOTESIS-ACCION

Problema	Hipótesis-acción
¿Cómo orientar sobre el buen trato a los usuarios de la oficina del adulto mayor?	Si se orienta más sobre el maltrato psicológico. <u>Entonces</u> habrán empleados capacitados en el buen trato a los usuarios de la oficina del adulto mayor.
¿Cómo se puede promover de manera eficiente el turismo en el municipio?	Si se establece al turismo del municipio como una nueva alternativa complementaria a las labores agrícolas para generar ingresos económicos <u>entonces</u> lograremos que permitan satisfacer las necesidades insatisfechas de las poblaciones.
¿Qué debemos hacer con la falta de acceso a los servicios de salud municipal?	Si se establece la identificación de las barreras para el acceso de las personas de la tercera edad <u>entonces</u> les ayudaría a tener facilidad de ingreso a los servicios de salud.
¿Por qué no cuenta con espacios físicos amplios para las dependencias que la conforman y prestar el servicio adecuadamente?	Si se establece proporcionar al personal y a los visitantes de servicios, sanitarios, espacios para los periodos de descanso y espera <u>entonces</u> se obtendría un mejor ambiente de descanso para las personas ancianas.
¿Por qué carece de ambientes importantes que son necesarios para eventos y actividades propias de las autoridades entre ellos, salón de proyecciones, talleres, salón de usos múltiples, entre otros?	Si se establece actividades, organizadas por la Subsecretaría de Cultura para el adulto mayor <u>entonces</u> se lograría que las personas de la tercera edad gozaran de actividades en la pensión a donde asisten.
¿Porque no cuenta con personal presupuestado?	Si se establece el convenio en virtud del cual una persona se compromete para con otra u otras a prestar sus servicios lícitos y personales, <u>entonces</u> se lograría que bajo su dependencia, por una remuneración

	fijada por el convenio, la ley, el contrato colectivo o la costumbre.
¿Por qué existe poca atención a las personas del adulto mayor?	Si se establece personal adecuado para la atención del adulto mayor, <u>entonces</u> mejoraría la atención a los usuarios de este servicio.
¿Por qué no existe control sobre el manejo de la basura?	Si se establece el programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos <u>entonces</u> se lograría concientizar la minimización de residuos sólidos.
¿Qué hacer para la falta de mantenimiento de remolsamiento de techo?	Si se establece el remolsamiento de cubiertas de techo en mal estado <u>entonces</u> se obtendría un ambiente más adecuado.
¿Por qué la falta de agua para los servicios sanitarios?	Si se establece la prestación de los servicios de agua <u>entonces</u> se lograría el abastecimiento de agua potable.
¿Por qué la falta de un salón, si son necesarios las capacitaciones?	Si se establecen proyectos de mejora <u>entonces</u> tendríamos la construcción de un salón para capacitar al personal.
¿Por qué la falta de oficinas en la municipalidad?	Si se ampliara la municipalidad <u>entonces</u> tendríamos más oficinas
¿Por qué existe la falta de capacitaciones sobre el derecho laboral?	Si se capacitara más sobre el derecho laboral <u>entonces</u> habrán empleados conocedores del derecho laboral.
¿Porque la falta de documentos que tengan con registros históricos más importantes sobre el municipio?	Si se establece una positividad de archivos en la municipalidad <u>entonces</u> se tendría donde guardar los documentos que contengan registros históricos del municipio
¿Por qué carecen de mobiliario y equipo en las oficinas?	Si se comprara el mobiliario adecuado <u>entonces</u> tendrían el mobiliario suficiente para atender las necesidades que a la municipalidad llegan.

¿Por qué existe la falta de información del código de trabajo?	Si se incentivara a los empleados a leer el código de trabajo <u>entonces</u> ellos conocerían sus derechos y sus obligaciones.
¿Cómo se puede agrandar el espacio para una sala de espera para los usuarios?	Si se condicionara bien el espacio en la sala de espera <u>entonces</u> se tendría más amplitud para la gente de la comuna que llega a la municipalidad.
¿Por qué existe la falta de conocimiento de las leyes que rigen a las municipales del país?	Si se obtuvieran algunos libros con las leyes que rigen al país <u>entonces</u> se tendría el conocimiento de las leyes en la municipalidad.
¿Qué se puede mejorar en la oficina de finanzas?	Si se modificaran las condiciones de trabajo dentro de finanzas <u>entonces</u> se lograría que los empleados de finanzas concreten su labor satisfactoriamente.
¿Cómo se puede superar la falta de capacitaciones al personal de la municipalidad?	Si se empleara a una persona profesional en el derecho laboral <u>entonces</u> se lograría con frecuencia las capacitaciones a los empleados municipales.
¿Cómo se puede mejorar la motivación sobre el maltrato psicológico infantil?	Si se capacitara más sobre el maltrato infantil <u>entonces</u> habrán empleados conocedores del maltrato infantil.
¿Por qué la falta de contratación de psicólogos	Si se contrata psicólogos <u>entonces</u> habrá empleados conocedores de algunos temas.
¿Por qué existe la falta de transporte gratis para el adulto mayor?	Si se contrata transporte gratis para el adulto mayor <u>entonces</u> habrá posibilidad de menos gasto.

1.5 SELECCIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cómo orientar sobre el buen trato a los usuarios de la oficina del adulto mayor?

1.6 DESCRIPCIÓN OPCIONAL POR INDICADORES DEL PROBLEMA

¿Cómo orientar sobre el buen trato a los usuarios de la oficina del adulto mayor?	<u>Si</u> se orienta más sobre el maltrato psicológico. <u>Entonces</u> habrán empleados capacitados en el buen trato a los usuarios de la oficina del adulto mayor.
---	--

1.61. Viabilidad y Factibilidad.

Viabilidad

INDICADOR	Si	No
¿Se tiene por parte de la Institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición en la institución para la realización del proyecto?		X
¿Se tiene la autorización completa para la realización del proyecto?	X	
¿Se toma en cuenta a las personas, no importando el nivel académico?	X	
¿Incluye el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores del proyecto?	X	
¿Presenta claramente la forma de los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?	X	
¿El proyecto es de vital importancia para la institución?	X	
¿El proyecto es importante para la sociedad?	X	

Factibilidad.**ESTUDIO TECNICO**

INDICADOR	Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Existe disponibilidad de los recursos humanos requeridos?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con la ejecución del proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	

ESTUDIO DE MERCADO

INDICADOR	Si	No
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Los beneficiarios identifican las ventajas de la ejecución del proyecto?	X	
¿Se han cumplido con las especificaciones para la elaboración del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución del proyecto?	X	
¿los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
¿Es necesario para los beneficiarios la ejecución del proyecto?	X	

ESTUDIO ECONOMICO

INDICADOR	Si	No
¿Se tiene calculado el valor de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
¿Sera necesario el pago de servicios profesionales para la ejecución del proyecto?	X	
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	X	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
¿se definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X	
¿Los pagos se harán con cheque?		X
¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuestos?		X

ESTUDIO FINANCIERO

INDICADOR	Si	No
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución?		X
¿Sera necesario gestionar créditos?	X	
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		X
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?	X	

CAPITULO II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ELEMENTOS TEÓRICO.

➤ El Adulto Mayor

En Guatemala, han existido numerosas designaciones de los términos viejo, anciano, abuelo, ruco; sin embargo, ha tenido más aceptación en muchos aspectos del que hacer social y se utiliza de manera corriente.

Así mismo se asociaba a la primera edad o del desarrollo, la segunda edad o de la productividad y la tercera edad o de la cualidad de inútil, siendo un término peyorativo que puede asociarse a un tercer lugar, tercera clase, tercer mundo, y que no se adaptaba a la concepción de las personas mayores de 60 años de edad, como un grupo de distinta clase y con amplias potencialidades).

➤ Definiciones de adulto mayor o persona de la tercera edad

- Utilizado para designar a las personas de 60 años de edad y más, sinónimo de viejo, senescente, gerente, envejecerte, anciano, persona de la tercera edad, persona mayor.
- Que se refiere al aumento cada vez mayor de la población de personas mayores de 60 años de edad, dentro de la estructura de la población en general, y se determina por las tasas de natalidad y mortalidad.
- Es el proceso involutivo, que aparece al avanzar la edad de un organismo, varía de un sujeto a otro y está determinada por la herencia, el sexo y las condiciones de vida, se manifiesta a los 60 años de edad claramente.
- Si se trata la curva del envejecimiento fisiológico de uno o muchos hombres, y a su lado la del curso de la madurez intelectual y psíquico, se ve claramente que ambas curvas tienen aspecto distintos; como deportista, una persona de 30 años de edad pasa rápidamente a la categoría de veterano; sin embargo ha de pasar mucho tiempo para que él alcance el rendimiento máximo.
- Se define como persona de la tercera edad o anciano, a toda persona de cualquier sexo, raza, que tenga 60 años de edad o más. Se consideran ancianos en condiciones de vulnerabilidad aquellos que careciendo de protección, sufran o estén expuestas a sufrir desviaciones o trastornos en su estado físico, mental, y los que se encuentran en situación de riesgo. Donde se encuentran los adultos mayores En la composición de la población de adultos mayores, se observan cambios en lo referente al género y

al origen. El mayor porcentaje del total, corresponde a las mujeres con un 51.80%; sin embargo, esto cambia en los grupos de más edad. El predominio femenino cambia en el segmento de los 75 a 89 años de edad, observándose un inusual predominio masculino. En la edad de los 90 años y más, es notorio el predominio femenino, casi tres mujeres por cada hombre. Este hecho alerta sobre las necesidades de atención de este segmento de población, que aunque es mínimo, probablemente ejerce fuertes demandas en los servicios, especialmente los de salud.

Al comparar el sexo con el lugar de origen, se observa en el área urbana un marcado predominio femenino. En el área rural ocurre lo contrario, con un predominio masculino. La significación de este hecho puede tener relación con los patrones migratorios de los y las jóvenes hacia centros urbanos y el nuevo papel de la mujer. Como fuerza de trabajo, lo que obliga a las abuelas a asumir el papel de cuidadoras de nietos, mientras que los abuelos pueden tener la tendencia de continuar en sus lugares de origen, donde continúan trabajando. datos publicados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el año 1998, la distribución de la población de adultos mayores en el territorio nacional, reveló grandes diferencias en los patrones locales de envejecimiento, fenómeno, que trae como resultado las diferencias en el desarrollo de las comunidades, así como de los patrones de mortalidad, fecundidad y migraciones. Hay departamentos como por ejemplo

El Petén, donde la población de 60 años de edad y más, representan únicamente el 3.9% de la población total. El Progreso, muestran valores de 7.5%, lo que es muy cercano a países con transición demográfica más avanzada. El estado civil tiene importantes implicaciones en el bienestar de las personas mayores, debido a que puede reflejar la existencia o no de apoyo familiar. Los adultos mayores casados superan en número a los viudos o solteros, mientras que las adultas mayores viudas sobrepasan a las mujeres cuyo cónyuge vive. Estos datos deben interpretarse de conformidad con las condiciones de pobreza y marginalidad de las personas, los cambios que el área urbana y las migraciones acarrear sobre la estructura familiar, haciendo más vulnerables a las mujeres solas, viudas y sin hijos, como es el caso de la mayoría de las solteras; las no indígenas se divorcian siete veces más que las indígenas, y hay tres veces más solteros y solteras no indígenas que indígenas.

Precisamente para este grupo es necesario diseñar acciones, que permitan su permanencia en la comunidad, atendiendo criterios de calidad de vida y bienestar, retrasando o evitando en la medida de lo posible el internamiento institucional. Violencia intrafamiliar contra las personas de la tercera edad La violencia intrafamiliar que se ejerce contra el adulto mayor, se da más dentro del hogar, ya sea por sus familiares o encargados de su bienestar. Debido a circunstancias como su estatus social, el envejecimiento fisiológico, las enfermedades, lo que hace que el adulto mayor

sea más vulnerable y que requiera una debida atención para solventar sus necesidades básicas.

Algunas de las manifestaciones de violencia intrafamiliar contra las personas de la tercera edad son: estructural, personal, a través del pensamiento, de palabra, de gestos o de acción.

- **MODELO SOCIOLÓGICO EN EL ADULTO MAYOR.**

El énfasis en las condiciones sociales, valores, prácticas culturales, como factores que estimulan la violencia social y el maltrato a los mayores. Así, podríamos señalar que:

- El **estrés social o laboral** en interacción con factores culturales, ambiente familiar o institucional se suman hasta propiciar un comportamiento agresivo.
- Los **factores económicos**, la pobreza social o personal, la precariedad laboral, son otros tantos factores que propician entornos sociales desestabilizadores y generadores de actitudes agresivas y violentas.
- El **aislamiento social** o la falta de apoyos sociales del cuidador constituyen otros factores de riesgo hacia comportamientos agresivo
- Entre los factores estresores en el ámbito familiar se citan:
 - La **desventaja social** (desempleo, problemas económicos, hacinamiento).
 - La **sobrecarga** del cuidador.

La violencia doméstica. Basadas en la perspectiva de género, en el predominio, en las formas de discriminar, enfatizan el carácter social dominante sobre la violencia hacia las personas mayores; el rol dominante del hombre sobre la mujer, la estructura familiar de la organización social, la marginación de la mujer anciana, enfatizan estas connotaciones de violencia doméstica.

Detección de malos tratos

Durante el proceso individual e inevitable de envejecer, se producen modificaciones de estudios de palabras y funcionales que, unidas a un mayor riesgo de padecer enfermedades crónicas e invalidantes, hacen que, a pesar de la gran capacidad de adaptación de las personas mayores, en ocasiones las limitaciones en su autocuidado sean tan importantes que se pase de una situación de independencia a otra de dependencia: familiar, servicios sociales o sanitarios.

➤ **MODELO ECOLÓGICO.**

En un intento de abordar el carácter que concierne varios aspectos de un asunto y multicausal del maltrato, se está asumiendo un planteamiento teórico más integrador que tiene en cuenta los diferentes entornos que están en relación en una situación de maltrato: el anciano, el cuidador y el contexto en el que se produce la relación. Este enfoque trata de compensar el peso causal de cada uno de los elementos, tratando de entender la forma de dialogar o discutir para descubrir la verdad, interna que conduce a una situación de abuso o maltrato. Un sistema con distintos niveles interactivos que contribuyen al desarrollo del comportamiento abusivo. Concibe al individuo inmerso en una serie de sistemas cada vez más amplios: la familia, la comunidad, la cultura y sociedad.

(Muñoz, 2008)

El ámbito individual

El primer ámbito del modelo ecológico pretende identificar los factores biológicos y la historia personal que influyen en el comportamiento de una persona.

Además de los factores biológicos y personales en general, se consideran como factores la impulsividad, el bajo nivel educativo, el abuso de sustancias psicotrópicas y los antecedentes de comportamiento agresivo o de haber sufrido maltrato.

El ámbito de las relaciones

El segundo ámbito del modelo ecológico indaga el modo en que las relaciones sociales cercanas –por ejemplo, con los amigos, con la pareja y con los miembros de la familia– aumentan el riesgo de convertirse en víctima o perpetradores de actos violentos. La interacción casi diaria o el compartir el domicilio con un agresor pueden aumentar las oportunidades para que se produzcan encuentros violentos.

El ámbito de la comunidad

El tercer ámbito del modelo ecológico examina los contextos de la comunidad en los que se inscriben las relaciones sociales, como la escuela, el lugar de trabajo y el vecindario, y busca identificar las características de estos ámbitos que se asocian con ser víctimas o perpetradores de actos violentos.

El ámbito social

El cuarto y último ámbito del modelo ecológico examina los factores sociales más generales que determinan las tasas de violencia.

Vínculos complejos

Si bien algunos factores de riesgo pueden ser exclusivos de un tipo particular de violencia, es más común que los diversos tipos de violencia varios factores de riesgo. La experiencia de ser rechazados, descuidados o ignorados por los padres coloca a los hijos en riesgo mayor de desplegar una conducta agresiva y antisocial, incluida el comportamiento abusivo como adultos.

Estas definiciones han sido diferentes en los distintos estados y para los diferentes investigadores, aunque habitualmente ha existido un consenso para definirlo en tres categorías básicas:

- **Abuso en el ámbito doméstico:**

Referido a las distintas formas de maltrato a un mayor, producidas por alguien con quien tiene una relación especial (familiar, amigo o cuidador contratado) y ocurrido en el domicilio de la persona mayor o en el del maltratador.

- **Abuso en el ámbito institucional:**

Referido a las mismas situaciones de maltrato, pero producidas en centros residenciales destinados a personas mayores y producidas por personas que tienen una obligación legal o contractual de proveer cuidados y protección a esa persona mayor.

- **Auto-abuso o auto-negligencia:**

Cuando esa situación (habitualmente de negligencia o abandono) es producida intencionadamente por el propio mayor.

➤ **VIOLENCIA.**

“Definir con precisión y de manera agresiva y universal el concepto de violencia, de malos tratos y de abuso es una tarea necesaria y urgente si se quiere conocer y poder establecer índices de medida, indicadores de detección, parámetros de comparación entre zonas, países, situaciones, etc. Sin embargo, a fecha de hoy no existe una única definición, ni un esquema común para establecer tipo de maltrato”. (Estrada, 1995)

Esta clasificación divide la violencia en tres categorías generales, según las Características de las personas que la cometen:

- la violencia auto infligida,
- la violencia interpersonal,
- la violencia colectiva.

Esta categorización inicial distingue entre la violencia que una persona se inflige a sí misma, la violencia impuesta por otro individuo o un número pequeño de individuos

➤ **LA VIOLENCIA AUTOINFLIGIDA**

La violencia autoinfligida comprende el comportamiento suicida y las lesiones producidas intencionalmente sobre el cuerpo.

➤ **LA VIOLENCIA INTERPERSONAL.**

Es La violencia interpersonal se divide en dos subcategorías:

- **Violencia familiar o de pareja:** esto es, la violencia que se produce sobre todo entre los miembros de la familia o de la pareja, y que por lo general, aunque no siempre, sucede en el hogar.

- **VIOLENCIA COMUNITARIA:** es la que se da entre personas que no guardan parentesco y que pueden conocerse o no, y sucede por lo general fuera del hogar. En el primer grupo se incluyen formas de violencia, como el maltrato a los menores, la violencia contra la pareja y el maltrato a las personas mayores. El segundo abarca los actos fortuitos de violencia, la violación o ataque sexual por parte de extraños y la violencia en establecimientos como escuelas, lugares de trabajo, prisiones y hogares de ancianos.

➤ **LA VIOLENCIA COLECTIVA**

La violencia colectiva se subdivide en violencia social, violencia política y violencia económica. A diferencia de las otras dos categorías generales, las subcategorías de la violencia colectiva indican los posibles motivos de la violencia cometida por grupos más grandes de individuos o por el Estado.

LA NATURALEZA DE LOS ACTOS DE VIOLENCIA

Actos de violencia, que puede ser:

- física,
- sexual,
- psíquica,
- que incluye privaciones o descuido.

Estos cuatro tipos de actos de violencia, con excepción del acto de lastimarse, suceden en cada una de las categorías generales y sus subcategorías. Así, la violencia contra las personas mayores cometida en el seno del hogar puede incluir tanto el abuso físico, sexual y psíquico como la negligencia o el descuido. La violencia comunitaria puede incluir agresiones físicas como el descuido o desatención de las personas mayores en los establecimientos asistenciales, sanitarios o sociales (hospitales, centros de salud, residencias de mayores...).

VARIABLES BIOLÓGICAS En las personas mayores son de gran relevancia las variables y estados biológicos, las enfermedades y discapacidades tanto cognitivas como motrices que las ponen en situación de vulnerabilidad hacia comportamientos cercanos al abuso o maltrato. A medida que las personas mayores envejecen van entrando en un periodo involutivo, en el que lo biológico protagoniza sus preocupaciones y también los cuidados que requiere que se puede ocasionar multitud de problemas en el ámbito familiar e incluso en el medio institucional.

Las enfermedades y carencias suponen también un aumento de la ingesta de medicación que incrementa el gasto económico, lo que en ocasiones puede dar pie a negar o disminuir determinados cuidados sobre todo en profesionales de la salud. Junto a estos aspectos hay que señalar también que las personas mayores a medida

que envejecen sufren frecuentemente estados de alteración emocional y comportamental tales como cansancio, sueño, tristeza, irritabilidad, fallos de memoria, etc.

➤ **LOS DÉFICITS SENSORIALES.**

De la persona mayor pueden también propiciar una conducta violenta, en la medida en que el no ver u oír adecuadamente limita la capacidad para recoger y transmitir información, evaluar lo que está pasando y poder encontrar recursos para resolverlo.

LA DIFICULTAD PARA MOVERSE.

Resulta un problema añadido para las familias, porque supone ya la total dependencia del resto de los miembros. Esto habitualmente genera conflictos personales en el entorno familiar y por tanto aumenta la probabilidad de las conductas violentas. Esta circunstancia cuando se da en el medio residencial puede ser el origen de negligencias y abandonos por parte de profesionales.

- ✓ Falta de autonomía.
- ✓ Pocos ingresos económicos.
- ✓ Dependencia económica del maltratador.
- ✓ Ser mujer con trastornos físicos o mentales.
- ✓ Aislamiento social de la familia donde se produce el maltrato.

➤ **CONDICIONES QUE PROPICIAN EL MALTRATO AL ADULTO MAYOR**

La mayor parte de los estudios sobre el maltrato a las personas mayores señalan los siguientes factores como condiciones propicias para sufrir malos tratos:

- Cuanto mayor es la falta de autonomía del anciano, mayor es la probabilidad de que sufra malos tratos
- A menor capacidad económica del anciano mayor probabilidad de que las relaciones que mantiene con los familiares con quienes convive sean violentas.
- En algunos casos el maltratador depende económicamente de la víctima. Algunos expertos explican este hecho señalando que la frustración por falta de poder económico y la consecuente dependencia del hijo o hija respecto del anciano se compensa mediante una actitud de extrema dureza o de maltrato con éste, imponiendo así sobre ella una relación de sometimiento

- Es más probable el maltrato al anciano cuando vive en una familia en la que el estilo de comportamiento es, en general, violento.
- Las personas de edad avanzada que tienen más probabilidad de sufrir malos tratos son mujeres que padecen severos trastornos físicos o mentales.

VARIABLES PSICOLÓGICAS.

Al igual que en la agresión hombre-mujer, la construcción social del género está también presente en la violencia de personas mayores. La asunción de los valores respetables y de los roles de poder tanto por parte del hombre como por parte de las personas más jóvenes constituyen factores de riesgo hacia la protección de las personas mayores en general y hacia las mujeres mayores en particular, sobre todo. Si el maltrato proviene del cónyuge, a menos que se propongan medidas para evitar dichas conductas. No hay que olvidar que, en determinados contextos culturales, estas conductas pueden justificarse, aplaudirse o compartirse. Algunas teorías sostienen que con la edad avanzada los cambios que se producen van hacia la lentitud, la pérdida de facultades, la menor capacidad de actuar y aprender, de manera que todo el proceso de envejecimiento está abocado a la dependencia. Ello supone ir renunciando a la independencia autonomía personal. Un déficit en competencias comunicativas y la falta de competencia para resolver problemas, una vez más, son decisivas para resolver los conflictos y negociar o para hacer que éstos se agraven y lleven a la violencia. Si la violencia o maltrato son comportamientos que se pueden evitar o prevenir, es necesario identificar los factores que pueden actuar como mecanismos de protección, entre los que cabe mencionar:

- El **mantenimiento de las habilidades de autocuidado**, de manera que la persona mayor no necesite de la atención y supervisión de otros, al menos de manera muy continuada, evitando así situaciones de tensión.

- La **capacidad de autoafirmarse** o saber expresar sus opiniones, deseos y derechos, podría facilitar la disminución o cese de conductas violentas, ya que la persona mayor es capaz de expresar y afirmar sus derechos o incluso los de otro miembro de la familia.

- Las **competencias y habilidades** para relacionarse con los demás, mantener la red de relaciones que evite o disminuya el aislamiento tanto físico como emocional, saber expresar emociones e incluso solicitar consejo o ayuda a profesionales, pueden ser mecanismos preventivos para obtener ayuda, recibir otras informaciones y estímulos y mantener en activo estas competencias; lo contrario sólo acrecienta el riesgo y favorece el aislamiento. Algunos estudios sobre el envejecimiento ponen el acento en las capacidades adaptativas y estrategias de las personas mayores, que son capaces de hacer frente a los retos y demandas de cambio.

El mayor grado de satisfacción lo obtienen las personas no cuando se sienten protagonistas del cuidado, es decir, cuando son dependientes, sino cuando pueden avanzar en la interdependencia.

Todo este elenco de situaciones puede tener consecuencias directas en otras alteraciones en la vida de la persona mayor.

CONSECUENCIAS DEL MALTRATO EN EL ADULTO MAYOR.

Trastornos de sueño, del lenguaje, y otros síntomas de trastorno físico, además del miedo a sufrir agresiones o a quedarse solo.

FACTORES DE RIESGO QUE PUEDEN FAVORECER SITUACIONES DE MALTRATO.

Los comportamientos violentos presentados por la mayoría de los agresores son una manifestación extrema de la relación de poder que ejercen sobre sus víctimas, las cuales adoptan un papel de obediencia y sometimiento (mujeres, niños, ancianos...). En el contexto socio-cultural en el que vivimos están presentes una serie de factores que castigan las relaciones de poder-sumisión, pero también existen factores que refuerzan esas mismas relaciones; esas variables son las que favorecen que tanto los comportamientos violentos del agresor como los comportamientos de sumisión de la víctima se mantengan a lo largo del tiempo.

Los comportamientos violentos ejecutados por los agresores sobre sus víctimas son una manifestación de la relación de poder que éstos ejercen sobre ellas; pero debemos tener en cuenta que una persona puede ejercer su poder sobre otra de muchas formas de principios diferentes. Puede prohibirle hacer algo, puede criticar todas sus actuaciones, puede gritarle.

MALTRATO, ABUSO Y NEGLIGENCIA EN EL ADULTO MAYOR.

- La II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, el maltrato a personas mayores como la acción única o repetida, o la falta de la respuesta apropiada, que causa daño o angustia a una persona mayor y que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza.

EL MALTRATO Y ABUSO DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS PERSONAS.

Los profesionales identifican como maltrato, abuso o negligencia. La ventaja de este tipo de definiciones es que nos plantean los diversos escenarios, las situaciones reales en las que este tipo de comportamientos se producen, tanto desde la perspectiva de los propios mayores como de los profesionales que trabajan con ellas. "Sintetizamos a continuación los aspectos más importantes, primero desde la perspectiva de las personas mayores y posteriormente desde la óptica profesional" (Herrera, 2000)

Consecuencias de la violencia intrafamiliar contra el adulto mayor En base a las investigaciones realizadas en las instituciones encargadas de velar porque se respeten los derechos humanos de las personas de la tercera edad y brindarles asistencia

médica, se pudo establecer algunas consecuencias de violencia intrafamiliar contra dichas personas.

Consecuencias físicas.

- Lesiones físicas externas: Son las provocadas a los adultos mayores por los familiares o encargados de su cuidado y bienestar, se manifiestan en hemorragia, moretones, heridas provocadas por arma blanca, contundentes, corto contundentes, punzantes o de fuego, lesiones superficiales en tejidos blandos, en la cabeza, tórax, extremidades inferiores o superiores y todo tipo de quemaduras.
- Lesiones físicas internas: Dentro de este tipo de lesiones están, las fracturas craneales, fracturas de las extremidades superiores e inferiores y las que pueden ser provocadas en cualquier parte del cuerpo.
- Amputaciones: Deformaciones en el cuerpo, pérdida de algún miembro de las extremidades superiores o inferiores, que pueden ocasionar incapacidad temporal o permanente.
- Muerte: Es la consecuencia fatal de la violencia intrafamiliar.

CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS EN EL ADULTO MAYOR.

Entre las consecuencias psicológicas se pueden mencionar las siguientes:

- Estrés: Proceso físico y emocional producto de una tensión que puede llevar a una enfermedad física, la exposición prolongada al estrés agota las reservas de energía del cuerpo y puede generar situaciones muy extremas incluso la muerte.
- Depresión: Trastorno mental cuyo síntoma principal es la perturbación del estado de ánimo, caracterizado por sentimientos de inutilidad, culpa, tristeza, indefensión y desesperanza profundas.
- Baja autoestima: Puede reflejarse en el adulto mayor en su estado de ánimo, debido a la violencia producida en su contra, lo cual manifiesta poco amor propio, culpabilidad, enojo consigo mismo y por consiguiente tiene conductas que reflejan agresividad.
- Ansiedad: Es una respuesta psicológica y de comportamiento parecido al miedo, pero surge como consecuencia de un mecanismo o de un estímulo interno.

Las fobias: Son un temor irracional, un miedo excesivo e injustificado, que a veces va acompañado de estados de repulsión hacia objetos o determinadas situaciones que en realidad no debería provocar un sentimiento tan intenso de miedo.

2.2 FUNDAMENTOS LEGALES

Fundamentación legal que protege a las personas de la tercera edad

El Decreto Número 97-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Intrafamiliar, Artículo 2)

(Guatemala, 1996)

Establece:

La presente ley regulará la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Asimismo tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, jóvenes, ancianos y ancianas y personas discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso. Las medidas de protección se aplicarán independientemente de las sanciones específicas establecidas según los Códigos Penal y Procesal Penal, en el caso de hechos constitutivos de delito o falta.

- **Forma estructural** Se relaciona con el resultado de la situación política en que se desenvuelve nuestra sociedad, afectando todos los aspectos tales como económicos, sociales y morales.
- **Forma personal** Este aspecto de violencia se manifiesta en forma directa contra el adulto mayor en todas partes y en cualquier nivel social, no respetando posición social, económica, raza, color, religión, género, entre otros; manifestada a través del pensamiento, la palabra, el gesto y la acción violenta.
- **Por el pensamiento** Dentro del pensamiento guardamos la información producida por el ambiente cultural, que de alguna forma nos conduce a un comportamiento violento. En el pensamiento guardamos rencores, envidias, venganza, egoísmo y frustraciones, que están listos a exteriorizarse en las relaciones con las personas que nos rodean, al menor estímulo provocado por cualquier circunstancia.
- **Por la palabra** Se manifiesta la violencia con expresiones groseras, malintencionadas que crean barreras para el diálogo y solidaridad. A través de la palabra distorsionada, podemos convertir en mentira, falsedad o agresión lo que estamos expresando.
- **Por el gesto** Catalogado como forma de comunicación, y es por ello que por este medio de comunicación, se puede reaccionar a veces en forma violenta, asumiendo una postura agresiva, un golpe en la mesa, una mirada penetrante o con maldad,

El Decreto Número 97-96 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Intrafamiliar”, (4, 2). los ojos altivos, produciendo en este caso el aislamiento y la agresividad en la persona que lo recibe.

- Por la acción violenta A través de esta forma, dentro de la sociedad se pretende resolver los problemas aún más insignificantes, produciendo frustración, enojo y molestia en la persona que lo recibe.

- Por el maltrato Definido como las ofensas de hecho o de palabra dirigidas por unas personas en contra de otras, en contraposición al afecto y respeto, que deben existir en las relaciones individuales. También se puede indicar que maltrato es influir de forma intencionada para causar daño físico o psicológico a otra persona, en el presente caso al adulto mayor. El maltrato es un acto único o repetido, o la falta de medidas apropiadas que se produce dentro de cualquier relación, donde hay expectativa de confianza que causa daño o angustia a una persona adulta mayor, siendo estos de carácter físico, sexual, psicológico y económico, causando una violación a sus derechos humanos, lesiones, enfermedades, pérdida de productividad, aislamiento y desesperación.

Constitución Política de la República de Guatemala

El Artículo 51 de ese cuerpo legal establece:

(Guatemala C. P., 1993)

Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social del mismo cuerpo legal, señala: “Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo. Son derechos sociales mínimos que fundamentan la legislación del trabajo y la actividad de los tribunales y autoridades: a...; l) Los menores de catorce años no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas en la ley. Es prohibido ocupar a menores de 66 en trabajos incompatibles con su capacidad física o que pongan en peligro su formación moral. Los trabajadores mayores de sesenta años serán objeto de trato adecuado a su edad;...; y, r) El establecimiento de instituciones económicas y de previsión social que, en beneficio de los trabajadores, otorguen prestaciones de todo orden, especialmente por invalidez, jubilación y sobrevivencia;...”. Constitución Política de la República de Guatemala (5, 51).

**Decreto Número 80-96 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo
Número 135-2002 (Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad y
su Reglamento)**

(Guatemala E. c., 2002)

La citada ley en su cuarto considerando hace manifiesto que las personas de la tercera edad son un recurso valioso para la sociedad, por lo que se deben tomar las medidas apropiadas para lograr el mejor aprovechamiento de sus capacidades, mediante el desempeño de roles que le produzcan satisfacción personal e ingresos económicos para garantizar su seguridad económica y social, y lograr que continúen participando en el desarrollo del país.

El Artículo 3 de la ley en mención establece: Para los efectos de la presente Ley, se define como de la tercera edad o anciano, a toda persona de cualquier sexo, religión, raza o color que tenga 60 años o más de edad. Se consideran ancianos en condiciones de vulnerabilidad aquellos que careciendo de protección adecuada, sufran o estén expuestos a sufrir desviaciones o trastornos en su estado físico o mental y los que se encuentren en situación de riesgo.

El Artículo 3 del citado reglamento establece: Situación de Riesgo, se encuentran en situación de riesgo, las personas de más de sesenta años de edad, que sean objeto de maltrato económico, físico, psicológico, sexual, por negligencia por parte de los en cargados de su guarda y custodia, ya sean estos parientes o no dentro de los grados de ley.

El Artículo 25 del relacionado reglamento señala: Denuncia por malos tratos. Las personas de la tercera edad que sean objeto de maltratos físicos o mentales podrán presentar denuncia a los jueces de familia, quienes inmediatamente de recibidas éstas deberá dictar las medidas de protección necesarias para asegurar la integridad física y mental de las personas de la tercera edad. Si el hecho o denuncia diere lugar a acciones delictivas se deberán remitir inmediatamente después, las actuaciones al Ministerio Público para los efectos consiguientes. La denuncia podrá ser presentada ante los Juzgados de Familia o de Paz Penal, según sea el caso, ya sea en forma verbal o escrita por el propio agraviado o cualquier persona. Los Juzgados de Familia o de Paz Penal, según sea el caso dentro de un plazo no mayor 68 de veinticuatro horas, bajo su responsabilidad, deberán dictar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad de las personas de la tercera edad.

Código Penal

(Guatemala C. p., 1973)

Este código regula que no están obligados a trabajar los reclusos mayores de 60 años de edad, al establecer el Artículo 48 lo siguiente: Determinación del trabajo. El trabajo deberá ser compatible con el sexo, edad, capacidad y condición física del recluso. No están obligados a trabajar los reclusos mayores de sesenta años de edad, los que tuvieren impedimento físico y los que padecieren de enfermedad que les haga imposible o peligroso el trabajo.

Código de Salud

(Salud, 1997)

Esta ley establece que el Ministerio de Salud Pública y Asistencial Social en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y otras instituciones con programas afines, deberán desarrollar en el ámbito de su competencia, programas para la atención integral de las personas de la tercera edad, los cuales deben estar basados en el principio del respeto y su plena integración al desarrollo social.

Asimismo regula la protección de la salud en relación con los alimentos, especialmente los que ingieren personas de la tercera edad; se debe entender que alimento es todo producto natural, artificial, simple o compuesto, procesado o no, que se ingiere con el fin de nutrirse o mejorar la nutrición. El maltrato de las personas mayores es un problema importante de salud pública. Los factores de riesgo que pueden incrementar la posibilidad de que una persona mayor.

CAPÍTULO III

PLAN DE ACCION

3.1 Titulo

Guía: Prevención del maltrato psicológico en el adulto mayor, dirigido al personal que labora en la Municipalidad del Municipio de Iztapa del departamento de Escuintla.

3.2 Problema

¿Cómo orientar sobre el buen trato a los usuarios de la oficina del adulto mayor?

3.3. Hipótesis-Acción.

Si se capacitar más en relación al maltrato psicológico en el adulto mayor. Entonces habrán empleados conocedores del tema maltrato psicológico en el adulto mayor.

3.4. Ubicación

4ª. Avenida y 1ª. Calle, Esquina zona 1 Edificio Municipal, Puerto de Iztapa, Escuintla.

3.5. Justificación

La intervención se realiza de acuerdo con el diagnóstico realizado en el Municipalidad de Iztapa, Escuintla, se pudo detectar que el adulto mayor son maltratadas psicológicamente ya que ellos tienen derecho a tener una buena salud. La situación es grave y se visualiza que las consecuencias de no atender a los adultos. Lo anterior anima de proponer y ejecutar acciones que mejoren las condiciones de vida del adulto mayor en la institución.

3.6. Objetivos

GENERAL.

Diseñar una guía sobre el maltrato psicológico en el adulto mayor, dirigido al personal que labora en la municipalidad del municipio de Iztapa del departamento de Escuintla.

ESPECIFICOS.

- Elaborar una guía para la prevención del maltrato psicológico en el adulto mayor, dirigido al personal que labora en la municipalidad del municipio de Iztapa del departamento de Escuintla.

- Contribuir con la comunidad del adulto mayor en relación al buen trato al requerir de los servicios.
- Socializar la guía con el personal para orientarlos psicológicamente en el buen trato en la oficina del adulto mayor.

3.7. Metas

- Elaboración de 1 guía en el periodo de 1 semana para dar a conocer las formas y medios existentes en cuanto a la prevención del maltrato psicológico en el adulto mayor, dirigido a las 50 personas que labora en la oficina del adulto mayor, municipio de Iztapa, del departamento de Escuintla.
- Socializar la guía a las 50 personas que labora en la oficina del adulto mayor, municipio de Iztapa, del departamento de Escuintla, para su información y conocimiento.
- Realizar el proceso de capacitación al 100% de las personas que labora en la oficina del adulto mayor, municipio de Iztapa, del departamento de Escuintla, para que le den el uso adecuado a la guía.

3.8. Beneficiarios

Directos

- ✓ Adultos mayores.

Indirecto.

- ✓ Personas de la comunidad

3.9 Actividades

- a. Organización y planificación de las actividades a desarrollar.
- b. preparación de instrumentos necesarios en la ejecución del proyecto.
- c. Capacitación por la Psicóloga sobre el maltrato psicológico en el Adulto Mayor.
- d. Clasificar los tipos de maltrato psicológico en el adulto mayor.
- e. Elaborar una guía para cada uno del personal municipal respecto al maltrato psicológico en el adulto mayor.
- f. Organizar concurso de creatividad y expresión de vida del empleo municipal.
- g. Realizar una capacitación con el Alcalde Municipal y su corporación, empleados de la municipalidad de Iztapa aplicando la guía elaborada.

3.10 Técnicas metodológicas

Análisis de registros de maltrato psicológico, análisis documental para determinar aspectos y fundamentos del Derecho del adulto mayor.

3.11 Cronograma de Actividades.

Tiempo de realización

No.	Actividad	Octubre 31-10-2017	Noviembre 09-11-2017
1.	Se elaboró el plan para la realización del proyecto investigación, con su parte informativa, objetivos, justificación y se lista el desarrollo de actividades.		
2.	Consultas al asesor del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS		
3.	Presentación de la epesista con los empleados municipales, de la municipalidad de Iztapa.		
4.	Se solicitó carta de autorización al alcalde municipal de Iztapa.		
5.	Revisión de informe del asesor.		
6.	Realización de enmiendas.		
7.	Entrega del informe final los empleados de la municipalidad de Iztapa.		

3.12 Responsables

- ✓ Alcalde municipal
- ✓ Empleados municipales
- ✓ Asesor del EPS
- ✓ Epesista

3.13 Presupuesto

Recursos financieros

No.	Descripción	Cantidad	Costo unitario	Total
1.	hojas bond	500	Q. 0.20	Q. 10.00
2.	Fotocopias	400	Q. 0.25	Q. 10.00
3.	Cartucho de tinta	06	Q. 25.00	Q.150.00
4.	Empastados	10	Q. 10.00	Q. 70.00
5.	Cartulinas	10	Q. 3.00	Q. 30.00
6.	Marcadores	10	Q. 5.00	Q. 50.00
7.	Impresión de invitaciones	40	Q. 1.00	Q. 40.00
8.	pago de sonido	2	Q. 150.00	Q.300.00
9.	Alquiler de sillas	35	Q. 1.00	Q. 35.00
10	Alquiler de mesa	4	Q. 10.00	Q. 40.00
11	Teclado de texto	10	Q. 50.00	Q. 500.00
Total				Q. 1,235.00

3.14 Evaluación.

Cronograma de Actividades de Ejecución del Proyecto

Guía: Prevención del maltrato psicológico en el adulto mayor, dirigido al personal que labora en la municipalidad del municipio de Iztapa del departamento de Escuintla.

No	Actividades	Planeada y Ejecución	Octubre				Noviembre				
			1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Reunión con el alcalde municipal	P									
		E									
2	Solicitud para el permiso de los empleados municipales	P									
		E									
3	Reunión con la psicóloga	P									
		E									
4	Gestionar refrigerio	P									
		E									
5	Alquiler de sillas y mesas.	P									
		E									
6	Elaboración de la guía.	P									
		E									
7	Entregar la guía al asesor para primera revisión.	P									
		E									

No	Actividades	Planeada y Ejecución	Octubre				Noviembre			
			1	2	3	4	1	2	3	4
8	Recibir de la guía revisada y las observaciones.	P								
		E								
9	Corregir de la guía.	P								
		E								
10	Entregar guía al asesor.	P								
		E								
11	Elaborar diseño de texto.	P								
		E								
12	Entrega del proyecto al Asesor.	P								
		E								
13	Charla al personal de la Municipalidad	P								
		E								

Capítulo IV

Ejecución y Sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES	RESULTADOS
01	Selección del tema.	Se diagnosticó y se eligió el tema Maltrato psicológico en el adulto mayor.
02	Entrevista con la encargada de la oficina del adulto mayor, en el municipio de Iztapa, departamento de Escuintla	La viabilidad para la recopilación de información de datos del proyecto.
03	Observación en la municipalidad de Iztapa, con la encargada de la oficina del adulto mayor.	Se identificaron las carencias en la institución.
04	Planificación de la información a incluir de la guía de la prevención del maltrato psicológico en el adulto mayor, dirigido al personal que labora en la oficina del adulto mayor.	El bosquejo de temas que intervienen en la guía, actividades y evaluación.
05	Elaboración e impresión de la guía.	Documentación digital, física de la documentación investigada.
06	Implementación y asociación de la guía a la encargada de la oficina del adulto mayor, municipio de Iztapa, departamento de Escuintla.	Participación de los empleados municipales encarga de la oficina del adulto mayor, Alcalde, y junta de concejales.

4.2 Productos y logros

Productos	Logro
<p>Elaboración de la guía para la prevención del maltrato psicológico en el adulto mayor, dirigido al personal que labora en la municipalidad del municipio de Iztapa del departamento de Escuintla.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="943 401 1471 684">➤ Socializar la guía para la prevención del maltrato psicológico en el adulto mayor, dirigido al personal que labora en la municipalidad del municipio de Iztapa del departamento de Escuintla.<li data-bbox="943 789 1471 1073">➤ Capacitación a los empleados municipales sobre la prevención del maltrato psicológico en el adulto mayor, dirigido al personal que labora en la municipalidad del municipio de Iztapa del departamento de Escuintla.<li data-bbox="943 1146 1471 1388">➤ Validar la guía: para la prevención del maltrato psicológico en el adulto mayor, dirigido al personal que labora en la municipalidad del municipio de Iztapa del departamento de Escuintla.

Guía:

Prevención del maltrato psicológico en el adulto mayor, dirigido al personal que labora en la municipalidad del municipio de Iztapa del departamento de Escuintla.



Fuente: Archivo Personal

AUTORA COMPILADORA
Kimberly Mariela Conóz Macario

INDICE	Pág.
Introducción	i
Objetivo General	ii
Conocimientos de maltrato psicológico en el adulto mayor	1
CAPITULO I	2
DEFINICIONES	2
El maltrato psicológico	2
CAPITULO II	6
PRIMERA FASE	6
CAPITULO III	12
SEGUNDA FASE	12
CAPITULO IV	16
TERCERA FASE	

INTRODUCCIÓN

Abordar el estudio de los malos tratos, sea cual sea el colectivo o la situación y el estudio para clasificar diversas ciencias científicas y analizada, puede hacer pensar que la sociedad actual está sufriendo las consecuencias de una desestructuración, de una falta de pautas de conducta que reflejan un modelo de sociedad desordenada, sufriendo y pena. Es cierto que el maltrato a diferentes colectivos y bajo formas diferentes ha existido siempre y por lo tanto no es un tema que surge en la sociedad actual como consecuencia de su diversidad. Es más, podríamos afirmar que el hecho de abordar hoy el tema de los malos tratos, ya sea hacia la infancia, hacia la mujer, hacia las personas mayores, o incluso hacia los animales, es el reflejo de una mayor conciencia social, que no quiere que este tipo de conductas sigan permaneciendo en el ámbito de lo privado, se sigan ocultando o se admitan como normales o lógicos comportamientos que suponen un ataque a la condición y dignidad humana, un ataque a las normas de protección y a los derechos que se vienen reconociendo.

El crecimiento poblacional ha sido factor importante para la multiplicación de las necesidades humanas y la escasez de recursos. Las personas adultas mayores es uno de los sectores que ocupa un alto nivel de discriminación en una sociedad con las características que actualmente tiene la guatemalteca, es muy común encontrar ancianos con la autoestima baja, decepcionados de vivir la sociedad que en estos tiempos de mucha tecnología y de avances científicos les toca vivir, una sociedad con escasa aplicación de valores por lo que es frecuente encontrar actitudes de discriminación, negación de oportunidades de desarrollo y servicios.

Este guía pretende apoyar a las personas adultas mayores que laboran en la municipalidad de Iztapa, promoviendo actitudes positivas y hábitos para su mejor convivencia, con los colaboradores que les atienden y con sus familiares que les visitan, rescatando sus valores de respeto, igualdad, libertad, justicia y sobre todo estimular la participación social, va dirigido a los colaboradores fortaleciendo los procesos de atención y convivencia a través de información y lineamientos prácticos para una cultura basada en derechos humanos del grupo de personas que atienden. nacional, necesidades básicas y funcionamiento a nivel local.

OBJETIVO GENERAL

- Contribuir con el personal municipal sobre los conocimientos de Maltrato Psicológico en el adulto mayor dentro de la institución facilitando una herramienta de aprendizaje.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Proporcionar una herramienta de apoyo de fácil comprensión y manejo en materia del maltrato psicológico en el adulto mayor para el desarrollo de las actividades de los colaboradores de la institución.
2. Sensibilizar a las personas de la tercera edad en el reconocimiento, comprensión y aplicación de sus derechos humanos, procurando un cambio de actitud en la convivencia.

**CONOCIMIENTOS DE MALTRATO PSICOLÓGICO EN EL ADULTO MAYOR
DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE IZTAPA, ESCUINTLA.**



Fuente: Archivo personal

CAPITULO I

DEFINICIONES

- **El maltrato psicológico en el adulto mayor:**

Comportamiento violento que causa daño físico o moral y utilizada para designar a todas aquellas formas de actuar. se da en aquellas situaciones en las que los sujetos significativos de quienes depende el maltratado lo hacen sentir mal, descalificado, humillado, discriminado, ignorando o menoscabando sus sentimientos, sometiendo su voluntad o subordinándolo en distintos aspectos de su existencia que inciden en su dignidad, autoestima o integridad psíquica y moral.

- **Adulto mayor:**

Es un término reciente que se le da a las personas que tienen más de 65 años de edad, también estas personas pueden ser llamados de la tercera edad.

- **Malos Tratos:**

Se considera malos tratos a toda forma de violencia que, en el ámbito familiar, se materializa en agresiones físicas o en agresiones psicológicas y verbales.

- **Ley:**

Es una norma jurídica dictada por el legislador, es decir, un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia cuyo incumplimiento conlleva a una sanción.

El maltrato emocional o psicológico

“Comportamiento violento que causa daño físico o moral y utilizada para designar a todas aquellas formas de actuar. se da en aquellas situaciones en las que los sujetos significativos de quienes depende el maltratado lo hacen sentir mal, descalificado, humillado, discriminado, ignorando o menoscabando sus sentimientos, sometiendo su voluntad o subordinándolo en distintos aspectos de su existencia que inciden en su dignidad, autoestima o integridad psíquica y moral”

La mayoría de las definiciones coinciden en describir el maltrato psicológico como cualquier tipo de comportamiento repetido de carácter físico, verbal, activo o pasivo, que agrede a la estabilidad emocional de la víctima, de forma continua y sistemática.

En Guatemala, han existido numerosas designaciones de los términos viejo, anciano, abuelo, ruco; sin embargo, el término “tercera edad”, ha tenido más aceptación en muchos aspectos del que hacer social y se utiliza de manera corriente. Así mismo se asociaba a la primera edad o del desarrollo, la segunda edad o de la productividad y la tercera edad o de la inutilidad, siendo un término peyorativo que puede asociarse

a un tercer lugar, tercera clase, tercer mundo, y que no se adaptaba a la concepción de las personas mayores de 60 años de edad, como un grupo heterogéneo y con amplias potencialidades).

ACTIVIDAD No. 1.**INSTRUCCION.**

Lee la siguiente historia y utilice hojas carta, escriba una nueva historia donde la protagonista denuncie y pare el abuso que sufre, dándose cuenta que vale como ser humano.

Me golpea...

Pero dice que me quiere. Amo a un hombre que me trata muy mal, estoy enamorada, y no puedo dejar de pensar en él. Sé que no es bueno, no me hace ningún bien que esté en mi vida, pero le quiero. Sé que me maltrata, sé que esta noche que le tengo preparada una buena cena no sabrá apreciarlo, me gritará y encontrará cosas que criticar en lo que con tanto amor le he preparado. Pero no importa, le amo, y aún sueño con que me acaricie como lo hacía antes. — Tenía razón, en realidad fue peor — Llegó de madrugada con la cena ya fría, me golpeó sin motivos, estaba acostada y me sacó a la fuerza. Todo lo que recuerdo fue verlo encima Ilustración

EVALUACIÓN.

Contestar las siguientes preguntas oralmente.

1. ¿Qué es maltrato?
2. ¿En la municipalidad han recibido alguna agresión o maltrato?

SOCIOLOGÍA EN EL ADULTO MAYOR



Fuente: Archivo personal.

CAPITULO II

PRIMERA FASE

- **Objetivo específico.**
Conocimiento sobre Sociología en el Adulto Mayor en Guatemala.
- **Instrucción.**
Lee detalladamente cada concepto de la sociología.

- **Sociología en el adulto mayor.**

El énfasis en las condiciones sociales, valores, prácticas culturales, como factores que estimulan la violencia social y el maltrato a los mayores.



Fuente: Archivo personal.

El estrés social o laboral en interacción con factores culturales, ambiente familiar o institucional se suman hasta propiciar un comportamiento agresivo.



Fuente: Archivo personal.

- **Los factores económicos del adulto mayor.**

La pobreza social o personal, la precariedad laboral, son otros tantos factores que propician entornos sociales desestabilizadores y generadores de actitudes agresivas y violentas.

- **El aislamiento social**

La falta de apoyos sociales del cuidador constituye otros factores de riesgo hacia comportamientos agresivos.

Entre los factores estresores en el ámbito familiar se citan:

- La **desventaja social** (desempleo, problemas económicos, hacinamiento).
- La **sobrecarga** del cuidador.
- El **aislamiento social** o empobrecimiento de redes sociales, ya que el apoyo social contribuye a disponer de apoyos externos, poder acceder a recursos en momentos críticos y a controlar determinados comportamientos.



Fuente: Archivo personal.

Actividad: Jugar el teléfono descompuesto con todos sus compañeros con la frase

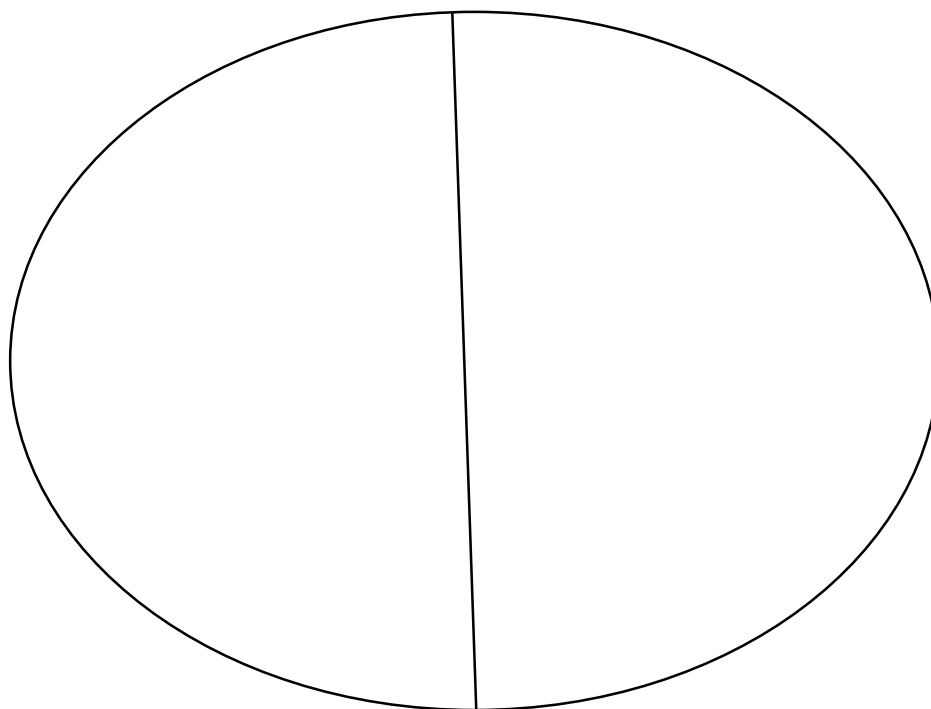
DIOS TE AMA

Evaluación:

Instrucciones Dibuja y colorea lo que a continuación se te pide

Un adulto mayor enojado

Dos adultos mayores felices



DETECCIÓN DE MALOS TRATOS EN EL ADULTO MAYOR.

Fuente: Archivo personal.

CAPITULO III

SEGUNDA FASE

- **Objetivo específico.**

Analizar sobre el Maltrato psicológico en el Adulto Mayor en Guatemala.

- **Instrucción.**

Analizar el tema del maltrato psicológico en el adulto mayor en Guatemala de esta manera se determinará cual es el conocimiento que obtendrán las personas municipales que recibirán esta guía.

- **Análisis del tema.**

El abuso psicológico o emocional ocurre cuando su guardián le causa estrés o dolor emocional. Un guardián podría ser un familiar o una persona responsable de su cuidado. El cuidador podría insultar, amenazar, humillar o acosar al adulto mayor a través de palabras o acciones.

Maltrato Psicológico En El Adulto Mayor. Basadas en la perspectiva de género, en el patriarcal conocimiento recado, en el “edadismo”, enfatizan el carácter social dominante sobre la violencia hacia las personas mayores; el rol dominante del hombre sobre la mujer, la estructura familiar patriarcal, la marginación de la mujer anciana, enfatizan estas connotaciones de violencia doméstica.



Fuente: Archivo personal.

- **DETECCIÓN DE MALOS TRATOS EN EL ADULTO MAYOR.**

Durante el proceso individual e inevitable de envejecer, se producen modificaciones morfológicas y funcionales que, unidas a un mayor riesgo de padecer enfermedades crónicas e invalidantes, hacen que, a pesar de la gran capacidad de adaptación de las personas mayores, en ocasiones las limitaciones en su autocuidado sean tan importantes que se pase de una situación de independencia a otra de dependencia: familiar, servicios sociales y/o sanitarios.

- **El ámbito individual**

El primer ámbito del modelo ecológico pretende identificar los factores biológicos y la historia personal que influyen en el comportamiento de una persona. Además de los factores biológicos y personales en general, se consideran como factores la impulsividad, el bajo nivel educativo, el abuso de sustancias psicotrópicas y los antecedentes de comportamiento agresivo o de haber sufrido maltrato.

- **El ámbito de las relaciones**

El segundo ámbito del modelo ecológico indaga el modo en que las relaciones sociales cercanas –por ejemplo, con los amigos, con la pareja y con los miembros de la familia– aumentan el riesgo de convertirse en víctima o perpetradores de actos violentos.



Fuente: Archivo personal.

El ámbito de la comunidad

El tercer ámbito del modelo ecológico examina los contextos de la comunidad en los que se inscriben las relaciones sociales, como la escuela, el lugar de trabajo y el vecindario, y busca identificar las características de estos ámbitos que se asocian con ser víctimas o perpetradores de actos violentos.

El ámbito social

El cuarto y último ámbito del modelo ecológico examina los factores sociales más generales que determinan las tasas de violencia. Se incluyen aquí los factores que crean un clima de aceptación de la violencia, los que reducen las inhibiciones contra ésta, y los que crean y mantienen las brechas entre distintos segmentos de la sociedad, o generan tensiones entre diferentes grupos o países.

ACTIVIDAD No. 3.

Escribe una breve síntesis sobre el Maltrato Psicológico en el Adulto Mayor.

EVALUACIÓN

Análisis sobre el Maltrato Psicológico en el Adulto Mayor sea de importancia ayuda en un futuro para las personas del adulto mayor que vayan a tener esta guía.

CAPITULO IV

TERCERA FASE

- **Objetivo específico.**

Dar a conocer el contenido centra sobre el Maltrato psicológico en el Adulto Mayor en Guatemala.

- **Instrucción.**

Después de haber leído el tema detalladamente cada tema subtema sobre el maltrato psicológico en el adulto mayor en Guatemala a las personas de empresas o instituciones privadas o estatal del país de Guatemala.

- **Análisis del tema.**

Nuestra sociedad tiene muchos modelos familiares, a menudo con vínculos poco intensos entre sus miembros y con una movilidad o desarraigo que mantiene la relación a distancia.

MALTRATO PSICOLÓGICO EN EL ADULTO MAYOR.

La vejez se ha visto desde dos perspectivas; una de ellas de manera positiva donde se ve al anciano como un ser sabio, con experiencia y donde su opinión es muy importante. La otra todo lo contrario, de forma negativa, donde se cree al anciano como un estorbo, alguien que depende de los otros, que no tiene cabida en el mundo actual y prácticamente como material de desecho.

Colaborar en el mejoramiento de la calidad de vida, debemos considerar los factores que hacen del adulto mayor una persona vulnerable frente al maltrato:

- Pérdida de rol social
- Baja autoestima
- Niveles de dependencia, derivada de algunas patologías.
- Bajos niveles de ingreso, lo que les obliga a vivir con otros o a depender económicamente de ellos.

A medida que nuestra sociedad envejece, que el porcentaje de adultos mayores aumenta aceleradamente, los temas que les atañen deben transformarse, cada vez más, en una preocupación nacional. Los paradigmas relacionados con la vejez, el viejísimo como una actitud aceptada en nuestra sociedad, hacen del adulto mayor un ser tremendamente vulnerable al maltrato y al abuso



Fuente: Archivo personal.

- **Vínculos complejos**

Si bien algunos factores de riesgo pueden ser exclusivos de un tipo particular de violencia, es más común que los diversos tipos de violencia compartan varios factores de riesgo. Las normas culturales predominantes, la pobreza y el aislamiento social, así como el alcoholismo, el abuso de sustancias psicoactivas y el acceso a armas de fuego son factores de riesgo en relación con varios tipos de violencia.

Tampoco es inusual detectar conexiones entre diferentes tipos de violencia.

La experiencia de ser rechazados, descuidados o ignorados por los padres coloca a los hijos en riesgo mayor de desplegar una conducta agresiva y antisocial, incluida el comportamiento abusivo como adultos.

Estas definiciones han sido diferentes en los distintos estados y para los diferentes investigadores, aunque habitualmente ha existido un consenso para definirlo en tres categorías básicas:

- **Abuso en el ámbito doméstico:**

Referido a las distintas formas de maltrato a un mayor, producidas por alguien con quien tiene una relación especial (familiar, amigo o cuidador contratado) y ocurrido en el domicilio de la persona mayor o en el del maltratador.

- **Abuso en el ámbito institucional:**

Referido a las mismas situaciones de maltrato, pero producidas en centros residenciales destinados a personas mayores y producidas por personas que tienen una obligación legal o contractual de proveer cuidados y protección a esa persona mayor.

- **Auto-abuso o auto-negligencia:**

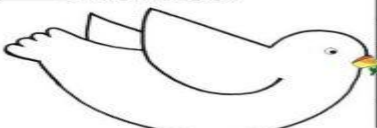
Cuando esa situación (habitualmente de negligencia o abandono) es producida intencionadamente por el propio mayor.

ACTIVIDAD No. 4

En la siguiente sopa de letras encuentra sobre el Maltrato Psicológico En el Adulto Mayor.

I	O	S	P	V	L	D	A	A	N
U	K	L	Y	P	A	I	M	U	Y
M	W	O	T	R	M	A	O	C	S
M	N	R	V	M	I	L	R	N	F
T	D	E	E	W	S	O	G	G	U
P	K	S	X	S	T	G	K	P	K
Z	B	P	Y	V	A	O	Z	A	C
Y	L	E	Z	I	D	K	B	Z	C
G	W	T	F	B	L	I	O	O	A
I	A	O	T	L	N	O	I	Q	Y

PAZ
 AMOR
 RESPETO
 DIÁLOGO
 AMISTAD



1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

Evaluación. Al finalizar evalué a los empleados municipales de la Municipalidad de Iztapa y al tener conocimiento del tema sobre el Maltrato psicológico en el Adulto Mayor, tomando en cuenta la ampliación del tema del personal contratado para esta capacitación y explicación del tema del Maltrato Psicológico en el Adulto Mayor.

Fotos relacionados de la Guía prevención del maltrato psicológico en el adulto mayor.



Fuente: foto archivo personal.

Entrega de guías al asesor



Fuente: Foto archivo personal.

Presentación a la Psicóloga Mercy Cabrera por la epesista Kimberly Mariela Conóz Macario



Fuente: Foto archivo personal.

Presentación a la Psicóloga Mercy Cabrera por la epeista Kimberly Mariela Conóz Macario



Fuente: Foto archivo personal.

Actividad con los empleados municipales de la municipalidad de Iztapa.



Fuente: Foto archivo personal.

Empleados municipales de la Municipalidad de Iztapa en la capacitación de prevención del maltrato psicológico en el adulto mayor.



Fuente: Foto archivo personal.

Palabras de despedida del asesor.

4.3 Sistematización de experiencia

En la municipalidad de Iztapa, Escuintla el día 17 de Junio 2017, llegué a la oficina del adulto mayor. A las 2 horas había acordado entrevistarme con el señor Alcalde Mario Mejía Alfaro, en una primera impresión, daba la idea de ser una buena persona intratable o al menos de mal carácter, honesto, responsable, sin embargo, a poco se necesitó para encontrar en él a una de las personas más colaboradoras, junto con él estuvo el secretario municipal Hugo Salazar y fue también un gran apoyo para la realización del proyecto de mi EPS.

A la semana 27 de Junio 2017 me presente a la oficina del adulto mayor con la encargada Luvín Valle Guerra bueno fue una mala suerte ya que por primera vez me pude relacionarme con ella ya que ella tiene un mal carácter, realizando mi diagnóstico de la municipalidad de Iztapa verificando las carencias.

a la dos semanas más tarde, ya instalada en la oficina del adulto mayor verificando y analizando las carencias detectadas y empecé a decidir la acción a realizar un proyecto de EPS a beneficio a los empleados municipales, cabe decir que la Jefa Mayra Conde me costó convencerlas pero entendieron de lo que se trataba y además, a ellas serán las protagonistas del proceso, luego de sus primeras oposiciones se convirtió la encargada del adulto mayor en buena colaboradora de tantas barreras que ella demostró al final fue una buena persona.

Fue muy gratificante notar como poco a poco los empleados municipales fueron involucrándose en el proyecto y es satisfactorio dejar en la municipalidad, lo iniciado en beneficio de la salud (mental y física) del adulto mayor. Hubo tropiezos y atrasos pero se consiguió llegar al final sobre el conocimiento sobre el maltrato psicológico.

Al nivel personal, al tratar con personas de condiciones económicas, sociales, culturales diversas, me ha permitido valorarlas más por lo que son y sus realizaciones, así como por sus aspirantes.

Mi formación académica he podido practicar mucho de lo que aprendí pero al mismo tiempo, la convivencia humana, el reto diario de animar a los demás, de cuidar que los procesos se realizan, de verificar que se tiene lo necesario para avanzar, me ha dado una capacitación que solo la vida y los seres humanos son capaces de proporcionar, asegurando de mejor manera mis conocimientos de investigación, así mismo me vi obligada a ser más sistemática, estar atenta en mis conocimientos, tomar nota de detalles.

Esta experiencia también le da sentido a mi profesión y al EPS espero realizar, de verdad aunque resulte poco riesgoso, por la inexperiencia a causa de mi aun corta edad, el intervenir en la realidad en un grupo de personas, produce madurez y crecimiento, un poco día a día voy aprendiendo ya que en esta vida uno va obteniendo responsabilidad.

4.3.1 Actores

- Alcalde
- Concejal Primero
- Concejal Segundo
- Concejal Tercero
- Concejal Cuarto
- Síndico Primero
- Síndico Segundo

Actor secundario

- oficina del adulto mayor.

4.3.2 Acciones.

Ellos cuentan con el eje transversal lo constituye el fortalecimiento de valores éticos y espirituales y las acciones del Programa se extienden a las viviendas de las familias participantes Además se proyecta como un ente técnico altamente especializado, generador de información catastral de alta calidad resultado de las acciones precisas y exactas que garanticen.

4.3.3 Resultados

Oficina de Adulto Mayor, acerca del desarrollo de programas de capacitación dirigido a dirigentes y adultos mayores de la comuna, fortaleciendo su accionar y el desarrollo integral podrá ver a través de este estudio, el adulto mayor que participa.... social y bienestar personal por medio de sus acciones, revisar y educar nuestros actuales programas de atención al adulto mayor. Si además... Orientar adecuadamente al anciano y a la familia sobre situaciones familiares y sociales. El maltrato de las personas mayores es un problema importante de salud pública. Los factores de riesgo que pueden incrementar la posibilidad de que una persona mayor.

4.3.4 Implicaciones

La Defensoría del Adulto Mayor, es una Instancia creada por el Procurador de los Derechos sobre el Envejecimiento, maltrato y el abuso hacia los adultos mayores que pueda constituir la base para continuar profundizando en su produzca daño o angustia a una persona mayor y puede ser física.

4.3.5 Lecciones aprendidas.

- En la oficina del adulto mayor es una coordinaciónn donde se comparten objetivos comunes, cada empleado municipal debe tener plena conciencia y claridad de su rol, de los aportes que le corresponde efectuar y los beneficios que percibirá para evitar que otro empleado municipal sustituya su rol; antes bien sus acciones deben ser complementarias.
- Trabajar por el empoderamiento de las comunidades es más sencillo si se hace desde una perspectiva de sus derechos. El conocimiento de las políticas y leyes
- aumentos referidos a los derechos ciudadanos, genera en las comunidades una actitud de mayor compromiso y de demanda para su cumplimiento.
- Asumir una actitud autocrítica y transparente, tanto personal como profesional por parte de cada empleado a nivel de la dirección de los proyectos facilita la toma de decisiones en aras de hacer los ajustes que se estimen pertinentes.
- Estar abiertos a conocer otras experiencias en el entono abre las posibilidades de complementar los esfuerzos propios y ajenos para un mayor impacto.
- Vencer los prejuicios permite descubrir la calidad humana oculta en cada persona, y en consecuencia.
- Compartir objetivos y estrategias comunes en un trabajo, aunque la misma requiere de una gran inversión de tiempo y de acompañamiento técnico.

CAPÍTULO V
Evaluación del diagnóstico

5.1 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Según: según su apreciación, marque con una “X” (SI o NO) en la Columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

INDICADOR	Si	No
¿Se presentó el plan del diagnóstico?	X	
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X	
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X	
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas a las técnicas de investigación?	X	
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X	
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	X	
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X	
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	X	
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	X	
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	X	
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X	
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X	
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X	
¿Se presentó el listado de las fuentes consultados?	X	

LISTA DE COTEJO

5.2 Evaluación de la fundamentación teórica

Según: según su apreciación, marque con una “X” (SI o NO) en la Columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

INDICADOR	Si	No
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X	
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X	
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X	
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X	
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X	
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X	

LISTA DE COTEJO

5.3 Evaluación del plan de acción

Según: según su apreciación, marque con una "X" (SI o NO) en la Columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

INDICADOR	Si	No
¿Es completa la identificación institucional de la epesista?	X	
¿El problema es el priorizado en el diagnostico?	X	
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X	
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X	
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X	
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X	
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X	
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X	
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X	
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X	
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X	
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X	
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X	
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X	
¿Están bien identificados las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X	

LISTA DE COTEJO

5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización

Según: según su apreciación, marque con una “X” (SI o NO) en la Columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

INDICADOR	Si	No
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida del eps?	X	
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X	
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?	X	
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X	
¿Son ayuda para su diario vivir durante su etapa del adulto mayor?	X	

CAPITULO VI VOLUNTARIADO

**Universidad de San Carlos de Guatemala.
Facultad de Humanidades
Comisión: Medio Ambiente**

**"La reforestación para la conservación del medio ambiente" Aldea las morenas,
cementerio municipal, municipio de Iztapa, departamento de Escuintla.**

Fecha. 16/09/2017



Índice	pág.
Objetivos General	i
Objetivos Específicos	i
Justificación	i
Georreferencia	1
• Tipo de árbol	1
• . Cantidad	1
• . Fecha de Siembra	1
Cronograma	2
Conclusiones	3
Recomendaciones	3
Evidencia fotográfica	4

6. Objetivos General

“Contribuir a conservar los ecosistemas naturales de la Reserva Forestal Protectora de Reforestación, los procesos ecológicos y su diversidad biológica, procurando garantizar a perpetuidad la generación de bienes y servicios naturales, y la generación de desarrollo para las comunidades de los 5 municipios en particular, y a la sociedad guatemalteca en general.

7. Objetivos Específicos

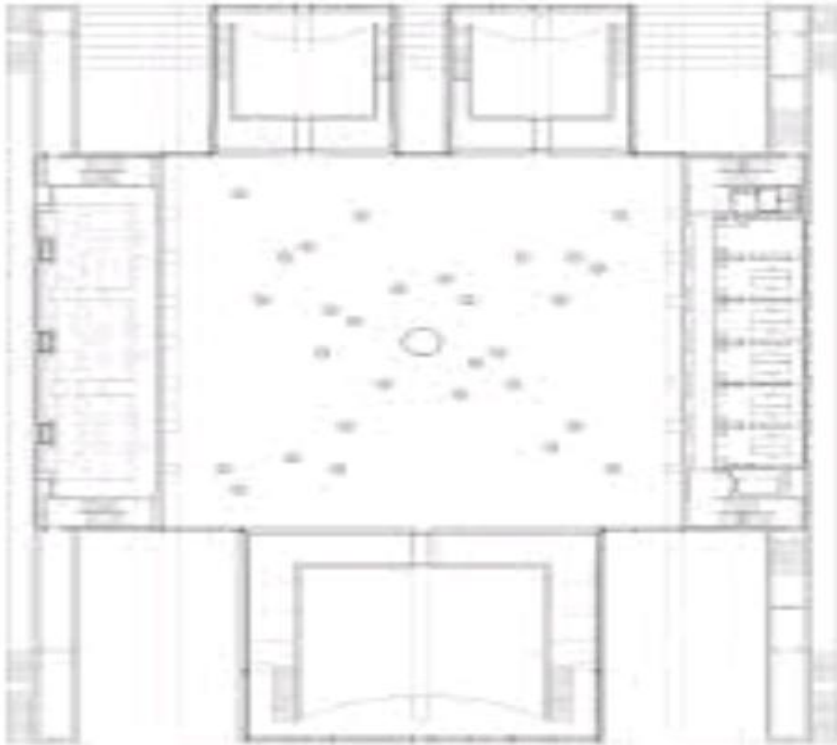
a) Conservar la diversidad biológica y los procesos ecológicos del área.

b) Fortalecer el sistema de áreas de conservación del patrimonio genético natural y el sistema de corredores biológicos.

8. Justificación.

Debido a este aumento a nivel mundial y a la corta vida que le damos a los bosques, estamos sino que la tierra se está calentando y sin embargo, se sigue cortando los Árboles de manera desmesurada, sin tener en cuenta que de los árboles recibimos muchos beneficios, como el aire, el agua, alimento, sombra y madera. A pesar de los esfuerzos que se está haciendo por sembrar árboles donde antes nunca había y reforestar en donde ha sido daseado, la población, dice que estos esfuerzos no serán suficientes; pero tampoco debemos quedarnos con los brazos cruzados, es momento de valorar lo que tenemos y empezar a luchar por sembrar árboles, sobre todo aquí en nuestro país, donde antes no se pensaba que se podía realizar esta tarea. Si contamos con árboles, tendremos una serie de beneficios, como la de purificar nuestro aire, de aumentar la fertilidad a nuestros suelos, los árboles le van a permitir al suelo retener más humedad, por lo tanto el suelo se nutrirá mejor. Hay una y mil formas de forestar y reforestar, solo debemos tener conciencia de la importancia de sembrar un árbol, de la necesidad que tenemos de obtener productos saludables.

10. Georreferencia (ficha técnica del terreno)
. Croquis de la plantación



. Tipo de árbol
Especie de cedro

. Cantidad
500 Árboles de Cedro

. Fecha de Siembra.
16 de Septiembre 2,017.

11. Cronograma.

No.	Actividades	Octubre	Noviembre
Voluntariado			
01.	12-09-17 Entrevista con el señor alcalde.		
02.	13-09-17 Solicitud de aceptación para el proyecto de reforestación en la municipalidad.		
03.	14-09-17 Presentación de la reforestación		
04.	16-09-17 Finalización de la reforestación en la municipalidad.		

12. CONCLUSIONES

1. Se reforestó con 500 árboles de la especie de Cedro en la Aldea Las Morenas, Iztapa, propiciando la valoración del medio ambiente.
2. Se realizó un proceso completo para la elaboración de Reforestación de especie de cedro, propósito de formar viveros forestales que ayuden en el reciclaje de la deforestación.

13. RECOMENDACIONES

A las autoridades

1. Se brindaron los conocimientos necesarios para desarrollar habilidades y fomentar valores para orientar a los jóvenes en su participación hacia la construcción de una cultura protegiendo el ambiental y propiciando un desarrollo sustentable.
2. Implementar mecanismos necesarios que contribuyan al desarrollo de habilidades, que orienten a la población de la comunidad en su participación hacia la construcción de una cultura que proteja el medio ambiente y propicie un desarrollo sustentable para beneficio de ellos.

1.4 EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA ELABORACIÓN DE LA REFORESTACIÓN, ALDEA LAS MORENAS, IZTAPA.



Fuente: Foto archivo personal.

Epesista presto para iniciar el proceso de reforestación y escarbando para la siembra de los 500 árboles de cedro en el medio ambiente.



.Fuente: Foto archivo personal.

Epesista sembrando 500 árboles de cedro en el terreno municipal de Iztapa.



Fuente: Foto archivo personal.

Sembrando Árboles de Cedro.



Fuente: Foto archivo personal.

Finalización y recibiendo instrucciones por parte de la Brigada de paracaidistas.

CONCLUSIONES

1. Se elaboró una guía: para la prevención del maltrato psicológico en el adulto mayor, dirigido al personal que elabora en la municipalidad del municipio de Iztapa del departamento de Escuintla.
2. Se contribuyó con el fomento para la prevención del maltrato psicológico en el adulto mayor, dirigido al personal que elabora en la municipalidad del municipio de Iztapa del departamento de Escuintla, que son de vital importancia en la oficina del adulto mayor.
3. Se socializó la guía: para la prevención del maltrato psicológico en el adulto mayor, dirigido al personal que elabora en la municipalidad del municipio de Iztapa del departamento de Escuintla.

RECOMENDACIONES

1. Al personal que elabora en la municipalidad del municipio de Iztapa del departamento de Escuintla, hacen buen uso de la guía que se fueron dotados para fortalecer los conocimientos y lograr así beneficios para las personas del adulto mayor.

2. Al personal que elabora en la municipalidad del municipio de Iztapa del departamento de Escuintla, como agente de cambio contribuyan al fomentó y práctica de valores y que exploren al máximo la guía: para la prevención del maltrato psicológico en el adulto mayor, ya que esta guía les permitirá conocer, comprender y tener conciencia de la importancia que tiene la construcción en una sociedad en paz.

3. Al personal que elabora en la municipalidad del municipio de Iztapa del departamento de Escuintla, socializar la guía para la prevención del maltrato psicológico en el adulto mayor, para que juntos realicen un trabajo eficiente y de esta manera lograr cambios en las futuras generaciones.

BIBLIOGRAFÍA

1. Estrada, D. R. (1995). El maltrato a las personas mayores: bases teóricas para su estudio. En C. Issuin, *Definición de Violencia* (pág. 48). España: Gráficas Varonas, S.A. Salamanca.
2. Guatemala, C. p. (1973). Determinación de trabajo. *Código penal de Guatemala*, Artículo 48.
3. Guatemala, C. P. (1993). Protección a menores y ancianos. *Constitución Política de la República de Guatemala*, artículo 51.
4. Guatemala, E. c. (1996). Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. . *El congreso de la República de Guatemala*, 1.
5. Guatemala, E. c. (2002). Ley de protección para las personas de la Tercera Edad. *EL congreso de la República de Guatemala*, Artículo 3.
6. Herrera, R. (2000). *Maltrato Abuso y negligencia*. Española: Gráficas varona, S.A. Salamanca.
7. Muñoz, T. (2008). *Definiciones de Adulto Mayor o persona de la Tercera Edad*. España: Gráficas Varona, S.A Salamanca.
8. Salud, C. d. (1997). El congreso de la República de Guatemala. *Código de Salud*, artículo 1.

Apéndices

CAPITULO I
PLAN DEL DIAGNOSTICO

a. IDENTIFICACIÓN O PARTE INFORMATIVA.

Institución Puerto de Iztapa, Departamento de Escuintla.

Epesista

P.E.M.

Kimberly Mariela Conóz Macario

OFICINA A DIAGNOSTICAR:

Oficina del adulto mayor.

b. TITULO.

Plan del Diagnóstico de la Municipalidad de Iztapa, Departamento, Escuintla.

c. UBICACIÓN FISICA.

4ª. Avenida y 1ª. Calle, Esquina zona 1 Edificio Municipal, Puerto de Iztapa, Escuintla.

d. OBJETIVOS.

General

* Fomentar y desarrollar un ambiente de igualdad, solidaridad y unión entre los pobladores, para consolidar la fraternidad y el sentido de colaboración para lograr todos unos futuros mejores que permita una estabilidad económica que beneficie a la población.

Específicos

- ✓ Detectar los factores que causan el maltrato psicológico en el adulto mayor en la Institución Puerto de Iztapa.
- ✓ Determinar los problemas del maltrato psicológico en el adulto mayor causado por la desintegración familiar.

e. Justificación.

A través del Diagnostico se detectó el Conocimiento del maltrato psicológico en el adulto mayor en la Institución del Puerto de Iztapa, así como también se utilizara una guía de turista mediante una información veraz de toda la riqueza

f. ACTIVIDADES.

Las actividades realizadas por el epesista en el diagnóstico conllevan a la acción que a continuación se describen:

Entrevista con el señor alcalde.

Solicitud de aceptación para EPS en la municipalidad.

Carta de autorización.

Presentación con la Directora de la oficina de Recursos Humanos.

Observación de las carencias en la institución.

Consulta a secretaria sobre información de la Municipalidad.

Finalización de la etapa de diagnóstico en la municipalidad

g. TIEMPO.

Kimberly Mariela Conóz Macario

Cuatro semanas comprendidas del 22 de junio al 12 de agosto del año 2017.

h. CRONOGRAMA.

No	Actividades	Junio	Julio	Agosto
01.	22-06-17 Entrevista con el señor alcalde.			
02.	27-06-17 Solicitud de aceptación para EPS en la municipalidad.			
03.	27-06-17 Presentación con la Directora de la oficina de Recursos Humanos.			
04.	10-07-17 al 14-07-17 Observación de las carencias en la institución			
05.	17-07-17 Consulta a secretaria sobre información de la Municipalidad.			
06.	12-08-17 Finalización de la etapa de diagnóstico en la municipalidad.			

i. TECNICAS

- Lista de cotejo.
- Observación.
- Diagnostico.
- Documentación.
- Informativo.

INTRUMENTOS.

- Recopilación de información.
- Base de datos.
- Detección de carencias.

j. RECURSOS.

Humanos

- Personal del departamento del Adulto Mayor
- Epesista

TECNOLÓGICOS.

- Internet.
- Computadora.
- Hojas bond.
- Impresiones.

FINACIEROS.

- Fondos propios de la epesista.

k. RESPONSABLES.

- Kimberly Mariela Conóz Macario. Epesista

I. EVALUACIÓN.

Elaborado el diagnóstico de la Municipalidad del puerto de Iztapa, fue presentado y analizado por el Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado, quien verifico que llenaba los requisitos mínimos establecidos por la coordinación del Ejercicio Profesional Supervisado, obteniendo el resultado a través de las siguientes interrogantes:

Indicadores	Opciones	
Se descubrieron los problemas institucionales	Si	
La información obtenida fue la necesaria	Si	
Fue alcanzado el objetivo propuesto	Si	
El tiempo programado fue suficiente	Si	
Hubo colaboración de todos los involucrados	Si	
Los instrumentos diseñados fueron los adecuados	Si	
Fueron correctas las técnicas utilizadas	Si	
Se tuvo acceso a la información fundamental de la institución	Si	
Las actividades planificadas se realizaron plenamente	Si	
Se tuvo un adecuado criterio de priorización	Si	
Hubo algún inconveniente al obtener la información de la institución		No

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Identificación

Municipalidad de Iztapa, Escuintla

Nombre del Proyecto

Guía: para la prevención del maltrato psicológico en el adulto mayor, dirigido al personal que labora en la Municipalidad del Municipio de Iztapa del Departamento de Escuintla.

Justificación

Este proyecto facilita a las autoridades municipales y a encargados a comprender a las personas adultas comprendidos en la tercera edad, por lo que es necesario redactar un documento en donde se plasme la información obtenida, reproduciendo y distribuyendo a las diferentes áreas de trabajo, así también al consejo municipal quienes se responsabilizaron para que se lleve a cabo.

Objetivos

General

Informar a los empleados que hay una oficina del adulto mayor que brinda y orienta en relación a sus derechos de la municipalidad de Iztapa, departamento de Escuintla.

Específico

- ✓ Elaborar la información en este muestrario de personas con sus habilidades y destrezas.

Descripción

En base a la elaboración de la guía, se aspira fortalecer e incrementar el conocimiento de los operarios; de esta forma conseguir la apertura de espacios y oportunidades para mejorar la situación del adulto mayor de la entidad pública.

Esta será promovida hacia la práctica efectiva de los derechos de las Personas que comprenden en las edades del adulto mayor.

La enseñanza más acorde a las necesidades que el empleado manifiesta en la adquisición de conocimientos sobre los servicios en los que labora. Se sabe muy bien que para todo el mundo, el trabajo es un medio orientado a la satisfacción de unas necesidades económicas, psicológicas y sociales, pero, al mismo tiempo, esas necesidades parecen amplificarse en el caso de las personas de la tercera edad.

Actividades, Recursos y Responsables

No.	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES
01	Reuniones con responsables municipales	Humanos - Epesista - Corporación Municipal - Encargados de oficinas	- Corporación Municipal - Encargados de oficinas
02	Conocimiento de leyes y programas sociales.	Humanos - Corporación Municipal - Encargados de oficinas - Empleados Materiales - Libros, - Computadora, - Materiales de oficina, etc.	- Epesista - Corporación Municipal - Encargados de oficinas
03	Evaluación periódica del proyecto.	Humanos - Corporación Municipal - Encargados de oficinas - Empleados	- Corporación Municipal - Encargados de oficinas
04	Usar adecuadamente cada una de las etapas de la guía.	Humanos - Cualquier persona relacionada con su uso. Materiales - Guías	- Corporación Municipal - Encargados de oficinas - Empleados

f. _____
PEM Kimberly Mariela Conóz Macario
Epesista

Vo.Bo. _____
Lic. Carlos Manuel Fonseca
Asesor

Evaluación:

La implementación y sostenibilidad del proyecto desarrollado, es garantizado por el respaldo y seguimiento de la encargada de la oficina del Adulto Mayor de la Municipalidad de Iztapa, Escuintla.

Anexos



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

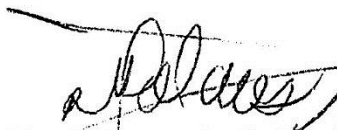
Guatemala, 12 de Mayo 2017

Licenciado
CARLOS MANUEL FONSECA PENAGOS
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

KIMBERLY MARIELA CONÓZ MACARIO
201324393

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.


Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Unid. de Extensio

Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión



Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

San José, Escuintla, 21 de septiembre de 2017

Recibido
22/sep/17
~~_____~~
Mercy Cabrera

Licenciada Mercy Icela Cabrera López
Psicóloga
Centro de Salud
Puerto San José



Distinguida Licenciada:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de la Estudiante Epesista en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tengo el gusto de dirigirme a usted, conociendo de su gran corazón y espíritu altruista para solicitar su apoyo en brindarme una capacitación de dos horas en la municipalidad de Iztapa ya que es mi proyecto en Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Esperando contar con una respuesta positiva y agradeciendo la atención prestada a la presente. Me suscribo de usted.

PEM. Kimberly Mariela Conóz Macario
Epesista



MUNICIPALIDAD DE IZTAPA

PRIMER ASTILLERO NAVAL DE CENTRO AMÉRICA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, GUATEMALA, C. A.



Of.006-20177mrma.

Iztapa Escuintla 27 de junio del año 2017.-

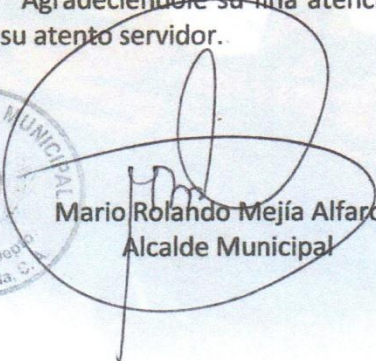
Licenciado:
Carlos Manuel Fonseca Penagos.
Asesor EPS
Universidad de San Carlos de Guatemala.

De manera atenta y respetuosa me es grato dirigir a usted y al mismo tiempo deseárselo éxitos en tan prestigiado cargo.

El motivo de la presente es para informarle que para la municipalidad de Iztapa es un gusto el poder aceptar que la Estudiante Kimberly Mariela Conoz Macario pueda realizar el desarrollo de su tema consistente en las fases de Diagnóstico, Ejecución y Sistematización de experiencias relacionadas al Derecho Humano por el término de seis meses en nuestra institución.

Agradeciéndole su fina atención y estima a la presente me es grato suscribirme de usted como su atento servidor.




Mario Rolando Mejía Alfaro.
Alcalde Municipal



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Puerto de Iztapa 31 de octubre de 2017

Mario Rolando Mejía Alfaro
Alcalde Municipal
Y Despacho Municipal

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos y bendiciones en su labor cotidiana como alcalde municipal en compañía de su despacho, después de mi corto saludo procedo a lo siguiente.

Yo Kimberly Mariela Conóz Macario con No. DPI. 1947 88342 1406 con carrera universitaria en la Universidad San Carlos De Guatemala Sección De Puerto San José Con Licenciatura En Pedagogía Y Derechos Humanos, para solicitar el permiso para recibir a los empleados municipales, una capacitación el día 09 de noviembre del presente año a realizar a las 10:30 am. y finalizara a las 12:00 pm.

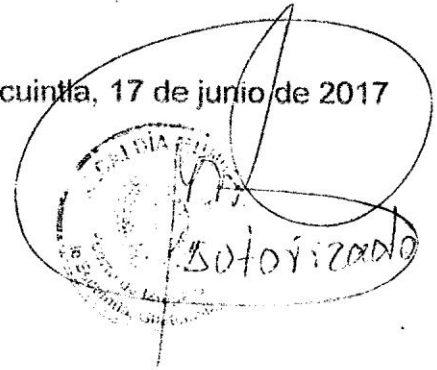
Sin otro particular y esperando una respuesta positiva me suscribo de usted.



F. _____



San José, Escuintla, 17 de junio de 2017



Señor: Mario Rolando Mejía Alfaro
Alcalde Municipal.
Puerto de Iztapa.
Su despacho.

Distinguido señor alcalde:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, deseándole éxitos en sus labores administrativas.

Por este medio solicitamos a usted se sirva autorizarnos el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos al estudiante **Kimberly Mariela Conóz Macario** registrado con Carné No. **201324393**, para que pueda en la institución municipal realizar el desarrollo de dicho ejercicio, que comprende las fases de Diagnostico, ejecución y sistematización de experiencias relacionadas al derecho humano, con una duración de 6 meses.

Se agradece atentamente la autorización de dicho epesista.

"Id y enseñad a todos"



Lic. Carlos Manuel Fonseca Penagos
Asesor EPS





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

San José, Escuintla, 21 de septiembre de 2017

Recibido
22/09/17
~~Mercy Cabrera~~
Mercy Cabrera

Licenciada Mercy Icela Cabrera López
Psicóloga
Centro de Salud
Puerto San José



Distinguida Licenciada:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de la Estudiante Epesista en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tengo el gusto de dirigirme a usted, conociendo de su gran corazón y espíritu altruista para solicitar su apoyo en brindarme una capacitación de dos horas en la municipalidad de Iztapa ya que es mi proyecto en Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Esperando contar con una respuesta positiva y agradeciendo la atención prestada a la presente. Me suscribo de usted.

PEM. Kimberly Mariela Conóz Macario
Epesista

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Nombre: Mercy Icela Cabrera López
Lugar y fecha de nacimiento: Escuintla, 12 de Enero de 1988
Nacionalidad: Guatemalteca
Edad: 29 años
Estado Civil: Casada
Residencia: Casa B18 colonia Portuaria, Puerto Quetzal.
Teléfonos: Casa: 47161372 Celular: 56981949
Correo Electrónico: mercy12azul@hotmail.com
DPI: 1755823000101
Profesión: Licenciada en Psicología Clínica
Colegiado: 8,086

ESTUDIOS REALIZADOS

Universitario:

Licenciatura en Psicología Clínica

1 año de maestría en Administración de Empresas y Recursos Humanos

Diversificado:

Título obtenido

Bachiller en Computación con orientación científica

Liceo Evangélico técnico escuintleco

Periodo (2004-2005)

Nivel Medio:

Título obtenido

Diploma de Nivel Medio

Instituto de Mercadotecnia y Publicidad
Periodo (2001-2003)

Nivel Primario:

Título obtenido
Diploma de Primaria
Colegio cristiano Bilingüe el Shadday
Periodo (1996-2000)

Referencias Personales

Luis Fernando Moreira	56981949
Dr Tito Reyes	59987766
Licda. Lilian Olivares	50005540

Experiencia laboral

Gramas & Jardines S,A (2006)	78843048/49
Secretaria de Gerencia Marco Antonio Gómez (jefe inmediato)	

Carrión Escuintla (2007-2008)	
Agente de ventas María Elena (jefe inmediato)	50580228

Centro de Salud puesto San José (2012-2017) Psicóloga Clínica Dr. Marcos Martínez (jefe inmediato)	42703255
--	----------

Firma.....



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 12 de Julio del 2018

Licenciada
Santos de Jesús Dávila
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que la estudiante: **Kimberly Mariela Conóz Macario**

De Licenciatura en: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

CUI: 1947883421406

Registro Académico (Carné): 201324393

Dirección para recibir notificaciones: **Barrio El Morón, Iztapa, Escuinta**

No. de Teléfono: **49451857**

Ha realizado informe final de EPS (X) Tesis ()

Titulado: "Guía Maltrato Psicológico en el Adulto Mayor, dirigido a empleados municipales" Municipalidad Iztapa, Escuintla

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada COMISIÓN REVISORA.

Carlos Manuel Fonseca Penagos
Asesor



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EXTENSION

RECEBIDO
12 JUL 2018

HORA: 9:10 FIRMA: [Redacted]



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 16 de Julio 2018

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

KIMBERLY MARIELA CONÓZ MACARIO
201324393

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: "guía maltrato psicológico en el adulto mayor, dirigido a empleados municipales" municipalidad iztapa, escuintla.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LIC.	CARLOS MANUEL FONSECA PENAGOS
Revisor 1	LIC.	HAROLDO HERNAN CAÑAS MARQUEZ
Revisor 2	LICDA.	BEATRIZ QUAN ESTRADA


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión




Vo. Bo. M.A. Walter Rainiro Mazariegos Bofill
Decano



C.C expediente
Archivo.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN
RECIBIDO
12 JUL 2018



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 16 de Julio 2018

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

KIMBERLY MARIELA CONÓZ MACARIO
201324393

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: "guía maltrato psicológico en el adulto mayor, dirigido a empleados municipales" municipalidad iztapa, escuintla.

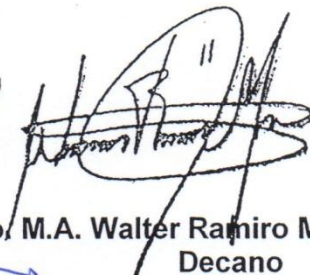
Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LIC.	CARLOS MANUEL FONSECA PENAGOS
Revisor 1	LIC.	HAROLDO HERNAN CAÑAS MARQUEZ
Revisor 2	LICDA.	BEATRIZ QUAN ESTRADA


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión




Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.

*Recibido
11/05/2018*



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 16 de Julio 2018

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

KIMBERLY MARIELA CONÓZ MACARIO
201324393

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: "guía maltrato psicológico en el adulto mayor, dirigido a empleados municipales" municipalidad iztapa, escuintla.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor LIC. **CARLOS MANUEL FONSECA PENAGOS**
Revisor 1 LIC. **HAROLDO HERNAN CAÑAS MARQUEZ**
Revisor 2 LICDA. **BEATRIZ QUAN ESTRADA**


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión




Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Bóris
Decano



C.C expediente
Archivo.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN
RECORRIDO
12 SEP 2018



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

San José, Escuintla, 02 de marzo del 2018

Señor: **Mario Rolando Mejía Alfaro**
Alcalde Municipal
Puerto de Iztapa
Su despacho



Distinguido señor Alcalde:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de la **Universidad de San Carlos de Guatemala, facultad de Humanidades**, deseándole éxitos en sus labores administrativas.

Por este medio le solicito si me autoriza una información que me servirá para mi informe del proyecto del voluntariado EPS, soy de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, estudiante **Kimberly Mariela Conóz Macario** registrada con el **carne 201324393**, en el cual realice una reforestación de unos árboles de Cedro que se realizo con la ayuda de **Don Moisés Chinchilla** Jefe de Medio Ambiente que se plantaron en el día Sábado 16 de septiembre 2017 en el Cementerio Municipal de Aldea las Morenas, Iztapa los requisitos que le solicito son los siguientes:

- **Georreferencia (Ficha Técnica del Terreno)**
- **Croquis de la Plantación**
- **Reseña Histórica del Municipio**
- **Carta de Convenio de sostenibilidad autenticada por un notario o autoridad municipal, comunal.**

Agradeciendo su colaboración y atención prestada se despide atentamente:

Kimberly Mariela Conóz Macario
Cel: 4945-1857



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 01 de septiembre de 2018

Licenciado
Santos de Jesús Dávila de Aguilar. Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que la Estudiante: Kimberly Mariela Conóz Macario.

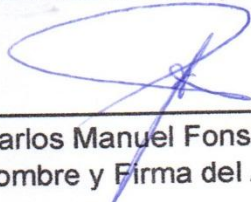
CUI: 1947883421406

Registro académico (Carné): 201324393

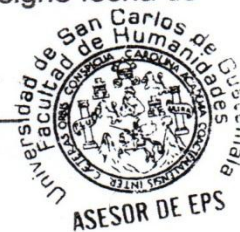
Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

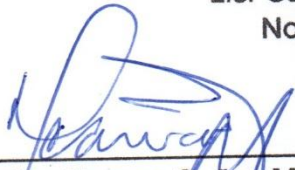
EPS (X) TESIS()

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de
EXAMEN PRIVADO

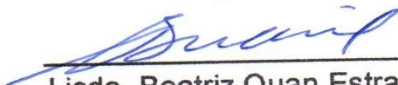


Lic. Carlos Manuel Fonseca Penagos
Nombre y Firma del ASESOR





Lic Haroldo Hernan Cañas Marquez
Nombre y Firma REVISOR 1



Licda. Beatriz Quan Estrada
Nombre y Firma REVISOR 2

Fac. Humanidades USAC
Licda. Beatriz Quán E,
Col. 10,506



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 12 de Julio del 2018

Licenciada
Santos de Jesús Dávila
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que la estudiante: **Kimberly Mariela Conóz Macario**

De Licenciatura en: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

CUI: 1947883421406

Registro Académico (Carné): 201324393


Dirección para recibir notificaciones: **Barrio El Morón, Iztapa, Escuinta**

No. de Teléfono: **49451857**

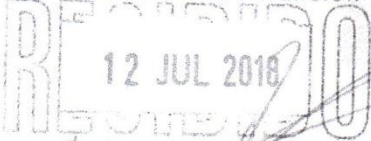
Ha realizado informe final de EPS (X) Tesis ()

Titulado: "Guía Maltrato Psicológico en el Adulto Mayor, dirigido a empleados municipales" Municipalidad Iztapa, Escuintla

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada COMISIÓN REVISORA.


Carlos Manuel Fonseca Penagos
Asesor

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EXTENSION



HORA: 9:10 FIRMA: _____





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 01 de septiembre de 2018

Licenciado
Santos de Jesús Dávila de Aguilar. Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que la Estudiante: Kimberly Mariela Conóz Macario.

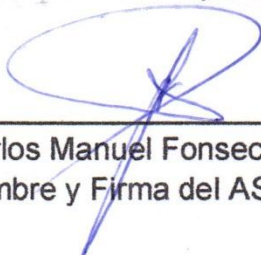
CUI: 1947883421406

Registro académico (Carné): 201324393

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

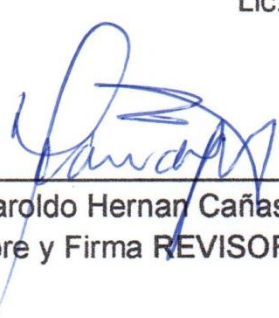
EPS (X) TESIS()

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de
EXAMEN PRIVADO




Lic. Carlos Manuel Fonseca Penagos
Nombre y Firma del ASESOR





Lic Haroldo Hernán Cañas Marqu岸ez
Nombre y Firma REVISOR 1



Licda. Beatriz Quan Estrada
Nombre y Firma REVISOR 2

Fac. Humanidades USAC

Licda. Beatriz Quán E.

Cel. 40 500



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 11 de Septiembre de 2018

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

En virtud de haber concluido satisfactoriamente el trabajo de EPS (X) TESIS () Titulado
Guía: de Conocimientos de Maltrato Psicológico en el Adulto Mayor, dirigido al personal
de la Municipalidad de Iztapa, Escuintla.

Yo. Kimberly Mariela Conóz Macario

Carné: 201324393

Dirección para recibir notificaciones: Kimberly.mariela25@gmail.com

Teléfono: 4945 1857

Solicito fecha de EXAMEN PRIVADO, previo a optar al grado de Licenciatura en:
Pedagogía y Derechos Humanos.

Atentamente.

Kimberly Mariela Conóz Macario
Epesista



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 12 de Julio del 2018

Licenciada
Santos de Jesús Dávila
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que la estudiante: **Kimberly Mariela Conóz Macario**

De Licenciatura en: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

CUI: 1947883421406

Registro Académico (Carné): 201324393


Dirección para recibir notificaciones: **Barrio El Morón, Iztapa, Escuinta**

No. de Teléfono: **49451857**

Ha realizado informe final de EPS (X) Tesis ()

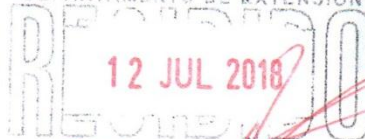
Titulado: "Guía Maltrato Psicológico en el Adulto Mayor, dirigido a empleados municipales" Municipalidad Iztapa, Escuintla

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada COMISIÓN REVISORA.


Carlos Manuel Fonseca Penagos
Asesor



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EXTENSION



HORA: 9:10 FIRMA: 



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 09 de Marzo de 2019

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hacemos de su conocimiento que la estudiante: **Kimberly Mariela Conóz Macario**

De Licenciatura en: **Pedagogía y Derechos Humanos**

CUI: **1947 88342 1406**

Registro Académico (Carné) 201324393

Dirección para recibir notificaciones: **Barrio el Morón, Iztapa, Escuintla**

No. de teléfono: 4945 1857

Ha realizado informe final de EPS (X) Tesis ()

Titulado: Guía: **Prevención del maltrato psicológico en el adulto mayor, dirigido al personal que labora en la municipalidad del municipio de Iztapa del departamento de Escuintla.**

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA.**


Carlos Manuel Fonseca Penagos
Asesor



- Para evaluar el informe final del EPS

Aspecto/elemento	si	no	comentario
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe de EPS?	X		
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
¿Cada capítulo está debidamente el resumen?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?		X	
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		

